Jueves 24 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,704

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . 20 00 » »
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 19.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Aguas Corrientes

El Siglo de ayer el Sr. D. Enrique Fynn ha publicado un escrito que tiene por objeto demostrar la razon que asiste á la Empresa de Aguas Corrientes en el pleito que le siguen los señores Taylor y Martin, para deducir de esta demostracion la conveniencia de que aun en el caso de que dichos señores se opongan al arreglo que se proyecta con el Gobierno, su oposicion y sus protestas no deben influir en que el arreglo se lleve á cabo.

[illegible]

La cátedra—El libro—El periódico

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

---

la acuñacion de moneda de plata que prepara el señor Paullier, y dice que no hay que dormirse y que conviene, en efecto, *barruntar*, como dice el colega, esa plata, antes de que venga.

La Tribuna, *El Telégrafo Marítimo*, y *El Ferro-Carril* vienen sin editoriales.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Abril 28 de 1877.

Antes de hablar de la guerra que amenaza producir una conflagracion general en Europa, permítanme los habitantes de Montevideo que, en nombre de Portugal, les envie las mas espresivas gracias por la coadyuvacion que han prestado para aliviar la suerte de los desgraciados de este país. En nombre de la humanidad contribuyeron á enjugar las lágrimas de los desgraciados, y desde muy lejos, se inscribieron tambien en la santa cruzada de la caridad.

A las señoras que abrillantaron aquella fiesta, y que, como verdaderos ángeles, comprendieron que la desgracia no tiene patria; á los caballeros que nos auxiliaron con su talento, á todos envia Portugal hoy, la mas viva y sincera espresion de su reconocimiento.

Como representante de la nacion, como ciudadano de este país, yo envío mi saludo á los habitantes de Montevideo, nuestros hermanos por la raza, por las tradiciones, por la grandeza del corazon y por el amor á la humanidad!

Los versos de los Sres. Sierra y Carranza, Albistur y Mendoza, llegan al alma de los portugueses como un canto de amor, como una nota de fraternidad.

Cuando la miseria llama á nuestras puertas, es muy dulce encontrar lejos de la patria un consuelo y un remedio, y se fija en nuestro espíritu el homenaje, y en el corazon la gratitud eterna.

Despues de este hecho que denota la circulacion y la fraternidad cristiana, ¿cómo podré yo hablar de guerra?... Y sin embargo, la guerra, con todo su cortejo de horrores va á estallar en Europa.

Ya ha sonado el primer tiro en las márgenes del Danubio. ¡Es la señal de la devastacion y de la rapiña!

Está ya declarada la guerra entre Rusia y Turquía, y el ejército moscovita, despues de revistado por el Czar en Kischeneff, ha pasado la frontera del Pruth, por Restmack, entrando en el territorio Moldo-Valaco, cuyo gobierno ha declarado que retiraba sus tropas en presencia de la fuerza.

El Czar, al asumir el mando del ejército, dió una proclama á las tropas, diciendo que sentia tener que derramar la sangre de sus soldados, pero que así lo reclamaba la defensa de la honra del imperio, que habia sido ofendida. Se ha dado, pues, el primer paso en esa campaña que se anuncia tremenda, y cuyos resultados causan ya el sobresalto en toda Europa.

Parece que ninguna de las otras grandes naciones se muestra dispuesta á mezclarse en la lucha: ni la Inglaterra, ni Alemania, ni Austria, ni Italia, ni Francia.

El manifiesto del emperador recuerda su constante solicitud por la paz y los esfuerzos pacíficos empleados, conjuntamente con las otras potencias, para obtener de la Puerta la concesion de reformas en favor de sus súbditos cristianos. «Habiendo la Puerta repelido el deseo unánime de las potencias, el honor de la Rusia la obliga á recurrir á las armas, pidiendo la bendicion de Dios sobre sus ejércitos, á los cuales ordenamos que traspasen la frontera del Pruth.»

La nota circular de Gortschakoff está fechada el 19 de Abril y espresa exactamente las mismas ideas del manifiesto del emperador.

Para conocimiento de los lectores del Nuevo Mundo, nos parece de sumo interés, en las circunstancias actuales, publicar una resumida noticia geográfica de la Turquía europea, atendiendo á que, dentro de pocos dias, podrá este vasto imperio llegar á ser teatro de porfiadas luchas y sangrientas batallas.

La Turquía, propiamente dicha, linda por el Norte con Austria y Rusia; por el Oeste con el Montenegro, la Dalmacia y el mar Adriático; por el Sur con la Grecia, el Archipiélago, los Dardanelos, mar de Mármora y estrechos de Constantinopla; y por el Oriente con la Rusia y el Mar Negro. Mide esta parte del imperio otomano una superficie de 200,000 millas cuadradas, conteniendo aproximadamente, 16.400,000 almas.

Las provincias en que se divide el territorio turco son las siguientes: Moldavia, Valaquia, Bulgaria, Servia, Bosnia, Herzegovina, Croacia, Albania y Rumelia, que dentro de sí incluye á Trácia, Macedonia y Thessalia.

De todas ellas, la provincia mas importante en tiempo de guerra es ciertamente la Bulgaria, que comprende las cuatro importantes ciudades fortificadas: Schumla, Varna, Silistria y Rustchuk, formando lo que se denomina el cuadrilátero búlgaro.

La mas notable é importante de estas ciudades es Schumla, situada en el camino real, que liga á Constantinopla con la Valaquia, debiendo notarse que todas ellas se comunican entre sí por medio de buenos caminos. En segundo lugar, en el órden de importancia, mencionarémos á Varna, la antigua Odessas, situada en una bahía del Mar Negro; allí fué donde por primera vez desembarcaron las tropas aliadas de Francia y de la Gran Bretaña en 1854, en ocasion de la guerra de Crimea. Esta ciudad es hoy mucho mas importante de lo que entonces era, en razon del notable desenvolvimiento de la marina que hoy posée la Turquía, facilitándola por allí el trasporte para el interior, de las municiones y abastos importados del extrangero.

Desde la campaña de Crimea han sido hábilmente fortificadas estas posiciones estratégicas, bajo la inspeccion de oficiales estranjeros, y se sabe que se hallan en la actualidad artilladas con cañones del sistema Krup y Armstrong de grandes calibres.

La ciudad de Silistria fué ya ineficazmente atacada por los rusos en 1854, y por razon de dominar el Danubio, se convierte en un excelente punto estratégico, muy codiciado por las tropas del Czar.

Si la Rusia invadiera la Turquía, sus fuerzas tendrán que atravesar el Pruth. Este rio nace en Hungría, y separando á Rusia de la Moldavia, va á desaguar en el Danubio, un poco mas abajo de Galatz.

El Montenegro contiene una poblacion de 130,000 habitantes aproximadamente, y está situada entre la Herzegovina y la Albania; es gobernado por un *Hospodar ó Vladika*, cuyas atribuciones se asemejan á las de los príncipes.

La Servia, situada al Norte de la Turquía, contiene 985,000 habitantes; es gobernada por un príncipe; tiene una Cámara de Diputados á la que dan el nombre de *Skuptchina*.

La Albania queda entre el Montenegro, Herzegovina, Bosnia y Servia al Norte; Macedonia y Thesalia al Este; Grecia al Sud, y los mares, Mediterráneo y Adriático al Oeste; sus habitantes son denominados *arnautes*, y descendientes de los antiguos Ilirios: son en número de 1.250,000.

La marina de guerra turca se compone actualmente de 116 buques, tripulados por 16,038 hombres, y montando 758 piezas. Entre los buques se cuentan 6 fragatas encorazadas con 87 piezas, 9 corbetas, 2 monitores y 5 cañoneras, tambien encorazadas, montando en totalidad 68 piezas de grueso calibre.

Los barcos de madera comprenden, 4 navíos, con 154 piezas, 4 fragatas con 165 piezas, 7 corbetas con 108 piezas, 5 balandras con 12 piezas, 4 chalupas cañoneras con 8 piezas, 10 avisos con 42 piezas, 2 hiates imperiales con 2 piezas y 43 transportes con 65 piezas.

Se hallan en construccion, en los astilleros de Tamisa dos fragatas corazadas, *Himidia y la Nusretie*, y dos corbetas tambien encorazadas, la *Felkcheref* y la *Britdycherek*.

En Ermidt se construye una fragata de madera del sistema mixto; en el arsenal de Sonda una corbeta y otra en el astillero de Sinosse.

La Presse de Viena, presenta como auténtica, la siguiente division del ejército otomano:

1er. Cuerpo de ejército (guardia)—Cuartel general en Constantinopla. Comandante en jefe, Hussny-Pachá. 115,800 hombres con 4,200 caballos y 182 cañones.

2.° Cuerpo—Cuartel general en Schumla. Comandante en jefe, Achmed-Eyoub-Pachá. Efectivo 72,600 hombres, con 2,888 caballos, 95 piezas de campaña y 1,554 de sitio.

3.° Cuerpo—Acantonado en Albania, Vieja Servia, Bosnia y Herzegovina. Comandante actual de la Albania, Dervisch-Pachá; en la Herzegovina, Soliman-Pachá. Efectivo, 96,355 hombres, 2,880 caballos, 96 piezas de campaña y 741 de sitio.

4.° Cuerpo—Cuartel general en Erzeroum. Comandante en jefe, Achmed-Monktar-Pachá. Efectivo, 70,621 hombres, con 2,890 caballos, 96 piezas de campaña y 574 de sitio.

5.° Cuerpo—Cuartel general en Damas. Comandante en jefe, Azif-Pachá. Efectivo, 69,538 hombres, con 2,880 caballos, 96 piezas de campaña y 149 de sitio.

6.° Cuerpo—Cuartel general en Bagdad, compuesto por los contingentes de la Mesopotamia. Comandante en jefe, Abdurrhaman Pachá. Efectivo 21,535 hombres, con 1,440 caballos y 94 piezas de campaña.

7.° Cuerpo—Acantonado en Yemen, en la Arabia. Comandante en jefe, Mustafá-Asim-Pachá. Efectivo, 16,238 hombres, 46 piezas de campaña y 214 de sitio.

Segun las estadísticas del Seraskierato, el ejército turco, llamando todas las reservas, se compondrá de 1.308,879 hombres de infantería, 24,150 de caballería y 20,694 caballos para servicio del tren.

El efectivo actual del ejército se compone, no obstante por ahora, de 502,720 combatientes, de los cuales 17,000 (?) caballería con 664 piezas de campaña, 68 de montaña y 2932 de sitio.

Son tambien muy importantes las fuerzas de Rusia.

Hé aquí el cuadro de la escuadra rusa: 3 fragatas acorazadas; *Sebastopol* con casco de madera y 16 cañones; *Petropawlosk*, con 20; *Kniaz Pogarsky*, con casco de hierro y 8 piezas de 9 pulgadas. Una fragata acorazada sin mastranza; *Pedro el Grande*, buque formidable con dos torres y en cada torre 2 cañones de 12 pulgadas.

Tres corazados de estacion: *Duque de Edimburgo*, *General Almirante* y *Alejandro Neusky*, todos de hierro y armados de 4 cañones.

Ocho guarda-costas: *Almirante Lazarek*, con dos torres y 4 cañones de 12 pulgadas; *Almirante Grieg*, de igual fuerza y armamento; *Almirante Pchichagof*, con tres torres y 6 cañones de 12; *Almirante Spiridog*, lo mismo; *Minins y Pertenetz*, con 6 cañones de 10 cada uno; *Ne-tron Mena*, con 16 cañones; *Kreml*, con 26.

Dos baterías circulares, denominadas *Popowska: Norogorod* y *Vice-Almirante Popoff*, con 2 cañones cada una. Popoff, es el nombre del inventor de este sistema de buques, de cuya esperiencia brevemente tal vez tengamos noticia.

Diez monitores de torres con 2 cañones de 12 cada uno: *Wagan, Tiphon, Latrick, Laza, Vetchoum, Koldoum, Strelets, Edinorag, Bromenosoh y Peraon*.

Tres monitores con dos torres: *Smertah, Tcharodeika* y *Rousalka*.

Treinta barcos acorazados en totalidad, armados con 184 cañones.

Esta escuadra está dividida en diferentes mares. La escuadra rusa, denominada del Pacífico, está estacionada en San Francisco de California, y es probable que reciba órden de dirigirse á Europa. La escuadra del Atlántico, de la que los telégramas anunciaron ya que habia recibido órden de dirigirse al Mediterráneo, está actualmente en Nueva York, y es la misma que figuró en el Oriente, poco despues de los acontecimientos de Salónica. Los buques que la forman se fueron reuniendo en New York, bajo el mando del gran duque Alejo y del almirante Bontakoff, y despues de haber invernado allí pasaron á Nueva-York, en donde se encontraban actualmente.

En el Mediterráneo no hay ahora mas barcos de guerra rusos que los vapores que estaban en Constantinopla á las órdenes de la embajada rusa, y en los cuales se embarcó esta de regreso á la patria.

Con respecto á las fuerzas terrestres, posée la Rusia 48 divisiones de infantería, 8 brigadas de cazadores, 20 divisiones de caballería, 150 baterías de campaña y 500 cañones de sitio.

Para las operaciones que hoy emprende ha movilizado el imperio 20 divisiones de infantería, 3 brigadas de cazadores y 9 divisiones de caballería, con el total de su artillería. Puede, pues, todavía movilizar la parte restante y aumentar sus ejércitos con las reservas del Asia.

Las dos quintas partes de las tropas movilizadas, hace ya mas de un mes que se encuentran escalonadas en la forma siguiente: 115,000 hombres y 150 cañones en la Transcarsa, bajo el mando del teniente general Loris Melikoff, dispuestas á pasar las fronteras y sitiar á Alejandropol.

Para observar el litoral del Mar Negro, desde Kertck hasta Akerman, 100,000 hombres, mandados por el teniente general Semoko, y como refuerzo de las guarniciones de Berch, Otchakoft, Bender y Akerman.

En la Bessarabia, á las órdenes del gran duque Nicolás, están las tropas que constituyen los ejércitos del Sur, fuertes de 200,000 hombres, 60 baterías de campaña y 300 cañones de sitio, con su cuartel general en Kischeneff. El material de puentes y destacamentos de marina para el paso del Danubio están completos.

La reserva del ejército del Sur está situada entre Kamenicz, Podolski y Uladimir-Vohynski, y se compone de 750,000 hombres.

Las reservas de los cosacos formarán diez regimientos con 10,000 hombres, además de dos regimientos de primera línea, que comprenden 23,000 infantes, 2,500 caballos y 2,000 artilleros con 108 cañones.

Los dos cuerpos de observacion en las costas del Mar Negro, tienen la misma organizacion que los del ejército del Sur.

La divisiones de la Podalia son consideradas como reservas y no están reunidas formando cuerpo.

Las bajas producidas en los ejércitos de operaciones, serán cubiertas con 100,000 hombres, que formarán un cuerpo de reserva de tropas movilizadas.

Un telégrama de Kischeneff, fechado el 21 de Abril, dice que el estado mayor general habia abandonado aquella poblacion, dirigiéndose á Ungheni y á Skuzani.

La caballería habia partido con direccion al Danubio. La artillería estaba reunida en Ungheni. La infantería en Chottin, Skulani y Ungheni.

La revista general pasada por el Czar debia haber sido realizada en Ungheni.

La Rusia puede en poco tiempo movilizar un millon de hombres.

Este es el teatro de la guerra y las fuerzas de los combatientes. Esperemos los acontecimientos.

La neutralidad de la Roumania ha sido asunto que se ha debatido en los parlamentos estranjeros. Colocada en el teatro de la guerra, ¿por cuál de las potencias beligerantes se decidirá ella?

Mantenerse neutral le es imposible. La Roumania será un motivo para cuestiones internacionales.

El tratado de París consigna el principio de arbitraje entre las potencias signatarias. Este principio mereció los aplausos de Gladstone cuando se formó aquel tratado. ¿Querrá la Inglaterra ponerlo en práctica hoy?

La diplomacia perdió mucho tiempo en negociaciones infructuosas. Hoy es ya imposible salvar al Oriente, y ¿quién sabe si á la Europa entera, de una conflagracion general?

En los demás países de Europa nada ocurre que merezca relatarse.

La atencion del viejo mundo se halla hoy fija en el campo de la guerra.

Julio de Vilhena.

Correspondencia de Valparaiso

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Mayo, 8 de 1877.

Sr. Director:

Abril ha probado que no hay cambios en la naturaleza, es decir que ella sigue su curso regular con pequeños intervalos de variacion—decimos pequeños intervalos, porque ¿qué son, veinte, cien, mil años para el mundo? son minutos, segundos ó décimos, comparados con los billones que cuenta y contará.

Los viejos de esta tierra decian, Abril aguas mil, pues es lo que se ha realizado, con canto de alegría por parte de los agricultores, y jeremiadas por otros—Así es que Dios debe haber pasado dias muy incómodos por las quejas de unos y las gracias de otros, y sobre todo por las súplicas contradictorias de tantos.

Toda la *pechoñería* se ha suscrito para festejar el 55° aniversario del obispado de Pio IX; por lo que se dice será una gran fiesta; es decir, los pobres de espíritu que para ellos será el reino de los cielos, (aunque muchos se lo han asegurado en este mundo) se preparan para hacer una gran demostracion y probarán con ello que Chile es eminentemente católico apostólico y romano. Nosotros creemos que no necesitan apelar á esas demostraciones para probarlo—los creemos todos con muy pocas escepciones; porque los mismos que se dicen aquí liberales, no dejan de ser semi-clericales, de los ultras solo se diferencian por no pertenecer al partido conservador. El único partido de ideas avanzadas es el radical, y en este partido son muy pocos los que lo son por conviccion como los Mattas, Feliu y unos cuantos mas, el resto en política pase, pero tocando la iglesia, ellos se callan.

En prueba de lo que dejamos dicho podríamos citar muchos ejemplos, ¿qué conseguiríamos con eso? hacernos de mas enemigos; nos basta con los que nos hemos hecho ya, por tan solamente haber siempre sostenido nuestras opiniones sin personalizarnos.

Se ha inaugurado el Liceo, ya tiene matriculadas como sesenta niñas (no niños como los cajistas están empeñados en hacerme decir) pero ningun funcionario de ministro abajo ha enviado seis hijas, prefieren éstos las monjas. Cómo hacer marchar las ideas si los que deben dar ejemplo se escusan y desmienten sus propias palabras? Así es, que estas instituciones acabarán de consuncion por falta de conviccion en los directores del pandero.

Muy pronto funcionará el Congreso, veremos si se realizan las esperanzas de los que esperan y creen en el progreso humano—Nosotros dudamos, porque le creemos al Congreso anarquizado; y se dice, que muchos de los que en el anterior Gobierno sostenian las ideas de las reformas, ahora se enrolarán en las filas opuestas; cosa curiosa seria esta si realmente se realizára—y si se realizára, sería necesario convenir en que el partido ultramontano es el mas digno por su constancia, union y honradez política. Y para ese partido bastante poderoso seria un triunfo completo.

El asunto ó descubrimientos Farafi preocupa siempre la opinion pública, empero hasta ahora no ha probado sus grandes resultados—decir lo que se dice, seria necesario escribir sendas páginas, y nos limitaremos puramente, á lo mas general—que las máquinas de la Moneda no bastan para la operacion de la separacion del oro—que le es necesario otras maquinarias; que faltan los reactivos etc. etc., pero que en estos dias darán á la Moneda 50 libras de oro para *acuñar cóndores*, y que el resto de los ejes, lo dejarán para cuando lleguen los pedidos que se han hecho á Europa. Mientras tanto en estos dias se ha comprado una accion en setenta y cinco mil pesos; lo que no se sabe es, si ha sido pagada íntegra; hay quien dice, que no es efectivo sino en apariencia—No entraremos tampoco en ese terreno porque los diceres son tantos que lo confunde al mas estóico.

El vapor americano *Georgia*, que fugó de Punta Arenas llevándose á un oficial de artillería que lo custodiaba, llegó á Lota en procura de carbon; la autoridad tenia órden de detenerlo, y al efecto, el capitan del puerto puso á bordo al patron de la *falúa* de la capitanía—Con esto, aquella autoridad descansó—pues el *Georgia* hizo otro tanto, así como de Punta Arena se llevó al oficial, de Lota se llevó al oficial y al patron de la *falúa*—A la fecha estará ya en aguas peruanas—Con razon *El Mercurio* se amostazó por la burla que le hizo ese demonio de *yankee*. El resto de la prensa parece que consideró prudente no ocuparse de este asunto, que no deja de ser chistoso, si se mira por el lado farsante; pues estos señores norte-americanos, parece que realmente se quisieran reir del mundo entero; pero es de suponer que el gobierno de los Estados-Unidos, castigará á ese capitan atrevido que nada respeta.

Estamos incomunicados con el Sud de la República, todas las líneas telegráficas han sido casi destruidas por los furiosos vientos y los continuos aguaceros que hicieron salir de madre mas de un rio, hasta Santiago estuvo amenazado de una inundacion, pues el *Mapocho* creció de tal modo que por dos ó tres puntos estuvo por desbordarse sobre la ciudad, y gracias á las disposiciones del señor Intendente, se pudo contener esa calamidad.

Aquí en Valparaiso, los perjuicios son bastantes, pero felizmente nos salvamos de mayores desgracias; los cauces, cuando llegaron á llenarse de arena, las lluvias cesaron, pero no por eso dejaron algunos de reventar é inundar de barro las calles de la Aduana y Cockranne.

Gracias á las providencias tomadas á tiempo por la autoridad, no fué mayor el estrago de este temporal que á cortos intervalos duró unos quince dias.—En la bahía fué muy poco el daño, porque solo una noche hubo un ventarron del Oeste que duró pocos minutos; al haber sido del Norceste, hubiera causado muchas averías y pérdidas de buques.

Los frutos del país han subido muchísimo; la harina que se vendia á 7$, actualmente piden 10$; los frejoles de 6 se venden á 8 y 8½, la cebada y demas granos todos subieron despues de la noticia llegada por el telégrafo que la Rusia habia declarado la guerra á Turquía—Esta suba en lugar de mejorar las condiciones del país, viene á empeorarla; como no es mucha la existencia, no habrá exportacion, y los pueblos en las actuales circunstancias no están en actitud de hacer frente á estos precios; particularmente la clase minera será la que sufrirá mas—Siendo el cobre tan bajo y los comestibles caros tendrán que suspender los trabajos infaliblemente.

El comercio sigue abatido, todos se quejan de la paralizacion, *hasta los boticarios dicen, que no despachan la mitad de las recetas de los años anteriores*: esto no es invencion nuestra; un señor boticario nos ha dicho lo que mas arriba escribimos—En este puerto hay un barómetro infalible—las lanchas de carga y descarga indican el movimiento comercial y hace tiempo que no se ocupa ni la tercera parte de las que hay en servicio.

El Gobernador de Punta Arenas ha remitido muestras de trigo, centeno, cebada y nabos, cosechados en la colonia; los hemos visto en la Bolsa comercial, los que nos han realmente asombrado; el que menos ha reproducido de esos granos, ha dado el 30 por 1.—Esto deberá seguramente llamar la atencion porque no parecerá posible que en la latitud de 52° se pueda producir el trigo de ese modo, abundante y bien granado, así es, que esta colonia brevemente se bastará á sí misma, y tal vez llegue á esportar.—Las papas, tambien se dan muy bien, las muestras no pueden ser mejores.—Está visto, que con estudio y perseverancia el hombre arranca á la tierra cuanto puede necesitar para su bienestar.

Las Compañías inglesa y chilena, al fin parece que se pusieron de acuerdo; fijaron ambas la antigua tarifa; ellos creen con eso salvarse de la ruina en que están, nosotros creemos que es tardo—hoy menos que nunca les dará resultados, porque no habiendo mucha carga inútil son los precios subidos; por esto viene bien á los buques de vela que se hallaban casi todos amarrados, ellos cargando mucho mas barato vivirán, y los vapores se limitarán á los pasajeros.

El cónsul del Perú, denunció á las dos Compañías como contrabandistas de monedas peruanas: al efecto se fué al Perú unos dias antes de saberse la resolucion de aquel Cobierno que condena á ambas á pagar la multa, la que equivale á la cantidad que embarcaron en los puertos peruanos—la que monta á la suma de doscientos ochenta y tantos mil pesos. Veremos en que parará este *imbroglio*.

Saluda á Vd. su corresponsal y amigo,

Acton.

SOLICITADAS

Las Aguas Corrientes

Señor Redactor.

En estos dias se ha agitado en la prensa la conveniencia, para el público, de la expropiacion de la Empresa de Aguas Corrientes, y este tema ha sido tomado hasta por el diario serio *El Siglo*. Atendiendo á las razones sobre que ese diario pretende fundar esa conveniencia, y á las que naturalmente sugiere el estado actual de la Empresa, opinaría, y creo que toda persona imparcial opinará conmigo, que la única conveniencia que podria resultar de esta transaccion seria para los señores Lezica, Lanús y Fynn, y quizás para alguno que influyera en que se lleve á cabo, y no para el público, que, por el contrario, tendria que sufrir, como antes se le quiso imponer en provecho de esos mismos señores, una agravante é intolerable contribucion.

Las razones principales que aduce *El Siglo* en apoyo de su idea son: primero, que los señores Lezica, Lanús y Fynn, no pueden continuar el servicio de las Aguas por serles demasiado oneroso, y que, de consiguiente, el público se verá privado de esa indispensable comodidad, y segundo, que la Empresa debe estar en manos de la municipalidad ó del Gobierno, y no en manos de particulares.

Lo infundado de la primera de estas razones salta á la vista, porque ¿cómo podrá suponerse que los Sres. Lezica, Lanús y Fynn se agarrarian, como se están agarrando con uñas y dientes, de una Empresa cuya administracion les causaba solamente pérdida, reteniéndola porfiadamente contra los hipotecarios, cuyos derechos el Sr. Fynn acaba de reconocer públicamente en *El Siglo* del 19? Si los Sres. Lezica, Lanús y Fynn se perjudican con la administracion de la Empresa, pueden salvarse fácilmente de ese perjuicio haciendo entrega de la Empresa á los hipotecarios, de acuerdo con las estipulaciones de la hipoteca con contrato anticrético, reconocido ya públicamente por el Sr. Fynn. Y, en cuanto al público, los hipotecarios, por sus representantes en Montevideo, han declarado su propósito de continuar el servicio al mismo precio y en mejores condiciones que las actuales, comprometiéndose á darnos agua clara y limpia en lugar de la infusion de caraguatá mezclada con barro que hasta ahora se nos ha suministrado.

Además, el privilegio acordado á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn para surtir á la poblacion de agua corriente, es un contrato bilateral, y si esos señores, ó en su vez los hipotecarios, desatendieren ese servicio, seria competente á la autoridad hacerse cargo del mismo, en lo cual no habria la menor dificultad, desde que podemos asegurar al tímido Editor de *El Siglo* que las entradas de la Empresa superan en mucho á los gastos.

Esto en cuanto á la primera de las razones aducidas.—En cuanto á la segunda, es decir la conveniencia pública, creo que se encontrará que no se podria expropiar la Empresa sin que la vecindad ó el Gobierno sufriese perjuicio considerable sin obtener la mínima ventaja que la compensase.

Por el contrato existente el público goza del servicio de las aguas á un precio que, aunque algo exagerado en comparacion con lo que se paga por mejor servicio en otras partes, se concilia hasta cierto punto con nuestro modo de ser, y con la escala de nuestros gastos domésticos.—Pero ¿qué sería la posicion si se llevase á efecto la expropiacion? Tanto *El Siglo* como el Sr. Fynn reconocen que deben ser atendidos y satisfechos los derechos de los hipotecarios. ¿Y cuánto costaria esto al país? Segun los Sres. Taylor y Martin, los hipotecarios poseen un crédito prendario contra la Empresa, de 2 millones que goza de un interés anual de 8 p%, y de una amortizacion, tambien anual, de 2% p%.—En todo un 10% p%, equivalente á 210,000 $ anuales ó 17,500 $ mensuales. Admitido que la Ley permita la venta de una propiedad hipotecada, sujeta siempre á las condiciones de la hipoteca ¿de dónde vendria el dinero necesario para cubrir esta negociacion, cuando las entradas brutas de la Empresa, sin deducir los gastos, hoy no alcanzan esa suma?

No podrá suponerse por un momento que el Gobierno que apenas se halla en la posicion de pagar, á largos y postergados intervalos, la mitad de los intereses sobre su deuda interna, y nada sobre su deuda externa, pueda levantar un empréstito para chancelar la hipoteca, y como los actuales recursos de la Empresa no bastan por mucho á pagar la crecida suma de $ 17,500 mensuales, habria que sobrecargar, ó imponer un servicio que no precisan, á los propietarios de la capital para completarla.

Pero probablemente los pagos mensuales no se limitarian á estos $ 17,500 y que á pesar de haber recibido ya de los hipotecarios mas que el costo necesario y valor real de la Empresa, el Sr. Fynn, que demuestra tanto empeño en realizar la expropiacion, algo ha de querer para sí, y como bajo el Gobierno actual no podria suponerse que se deje al Sr. Fynn en posesion para que se pague, con los productos de la Empresa, y se releguen á los hipotecarios al recurso de repetir contra las rentas generales del Estado á cobrarse en los tres plazos proverbiales, habrá que aumentar el impuesto sobre las propiedades para cubrir esta suma adicional, que, si se escucha á las pretensiones del señor Fynn, probablemente no será pequeña.

De todo esto parece resultar que, si se llevaré á efecto la expropiacion recomendada por *El Siglo*, los propietarios de la capital tendrian que pagar probablemente tres veces lo que pagan hoy por un servicio que será tal vez mejor administrado si se dejára libre curso á la justicia ordinaria.

Me permito preguntar á *El Siglo* ¿adónde vé la conveniencia para el público en un arreglo semejante?

En cuanto á la idea abstracta de que Empresas como las Aguas Corrientes deben ser establecidas y administradas por los poderes públicos, locales ó generales, ella está muy lejos de ser adoptada universalmente en la práctica, y el principio mas sensato pareceria ser el de encargarlas á los que las hiciesen mas bien y mas baratas. En una islita en la Costa Nordoeste de Europa hay un pueblito de unos cuatro millones de habitantes, que se llama Lóndres, que está servido de Aguas Corrientes por nada menos que siete compañías particulares, y á pesar de que se ha deliberado muchas veces sobre el modo de reunir estas Empresas en manos de la municipalidad, no se ha podido combinar sin inferir un perjuicio al público ó á los fondos municipales. Los habitantes de ese pueblito, que se llaman, creo, ingleses, tienen la reputacion de no conformarse con hacer las cosas mal si es posible hacerlas mejor, y Montevideo que no cuenta con tal vez 120,000 habitantes podrá sin desdoro conformarse con un sistema que un pueblo de 4 millones no ha podido mejorar.

El gas es un artículo, ó elemento, ó mas bien combinacion de elementos tan necesario para la vida civilizada que el agua corriente, pero á nadie se le ha ocurrido, tal vez por las razones que ha habido para dar la preferencia á la deuda interna sobre la externa, subsanar á esa Compañía lo que han faltado sus dividendos, para llenar los sueños dorados con que emprendieron el negocio, como *El Siglo* quiere hacer con el Sr. Fynn.

Tal vez se admitirá que la Alemania ha sabido llegar en estos últimos tiempos á la mayor elevacion en la vida política y científica, y sin embargo una compañía particular inglesa alumbra de gas á Berlin.

El pan, la carne y la leche son tan necesarios á la vida sana como el agua, y si el Gobierno debe ser necesariamente aguatero, por la misma razon debe ser panadero, carnicero y lechero.

Saluda á Vd. atentamente.

n. 2065 — *Un Propietario.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Mayo 22 de 1877.

Considerando que las publicaciones prescritas por la Ley de 15 de Mayo de 1856, relativa á embargos judiciales, así como las que se hacen por práctica de los Tribunales sobre las interdicciones de bienes raices no han producido los efectos que se tuvieron en vista al establecerlos;

Que por el contrario aquel procedimiento se presta á frecuentes fraudes, ya en perjuicio de los litigantes, acreedores ejecutantes ó de los que solicitaron la interdiccion, ya en el de terceros contratantes de buena fé, dando orígen á multitud de pleitos que el Gobierno desea á todo trance evitar;

El Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1° Créanse dos oficinas públicas que con el nombre de Registro de embargos é interdicciones judiciales, se establecerán en esta capital donde se tomará razon de todas las diligencias de embargos sobre bienes raices ó naves situados en la República y de las interdicciones que se decreten por cualquiera de los jueces ó tribunales, ya recaigan sobre aquella clase de bienes ó ya sobre las personas.

Esas oficinas se denominarán de la 1ª y 2ª Seccion, correspondiendo á la 1ª todos los actos de aquella naturaleza que tengan lugar en los Departamentos de Montevideo y Canelones, y á la 2ª los que acaezcan en los demas Departamentos de la República.

El establecimiento de esas oficinas, así como su conservacion y custodia, no costará erogacion alguna al Estado, debiendo cada una ser desempeñada por un escribano público que durará en su cargo todo el tiempo que el Gobierno lo juzgue conveniente.

Art. 2.° En las referidas oficinas deberá tomarse razon respectivamente de todos los embargos practicados ó que se practicasen en lo sucesivo sobre los bienes á que se refiere el art. 1.°, así como toda interdiccion relativa á persona ó bienes que en dicho artículo se mencionan.

Art. 3.° A los efectos del artículo anterior, los actuarios de los juzgados, y en sus casos los alcaldes ordinarios y demas autoridades subalternas, deberán una vez trabado el embargo, ó ejecutoriado el auto de interdiccion, enviar á la respectiva oficina copia autorizada de la diligencia de embargo ó del decreto de interdiccion en papel de oficio.

Esa copia contendrá los nombres, apellidos y vecindad de los actores y demandados, la causa y cantidad materia del litigio, la propiedad ó propiedades sobre que recae el embargo ó interdiccion, con situacion, linderos si es posible, fecha del auto que la autorice, la hora en que se trabó el embargo y el juzgado por quien se dictó una ú otra cosa.

Si la interdiccion recayese sobre bienes raices, á mas de las indicaciones dichas, se hará expresa mencion si es de todos los bienes ó de una parte de ellos.

Art. 4.° Si la interdiccion es por razon de incapacidad de las personas (art. 389 del Código Civil), aquella copia contendrá el nombre de la persona que lo solicita y de aquella sobre quien recae.

Art. 5.° La remision de las copias á que se refieren los artículos anteriores deberán hacerse por quienes corresponda dentro de los siguientes términos: En Montevideo dentro de las 48 horas y despues de la traba, ó del decreto de interdicion en el caso de curatela, y en los demas casos tan pronto como hayan quedado ejecutoriados los autos que la decreten.

En los demas puntos de la primera seccion deberá hacerse dentro del tercer dia en la forma establecida para la capital.

En la segunda seccion aquella remision se hará, á mas tardar, por el segundo correo despues de verificado el acto.

Art. 6.° Los escribanos encargados del Registro, tan pronto como reciban la copia autorizada en forma, acusarán recibo por medio de nota al juez remitente, quien la agregará á la causa para constancia.

Tanto ese acuse de recibo, como el oficio en que se comunique el embargo ó interdiccion, se hará por el correo libre de derechos, á cuyo efecto los jueces y escribanos encargados de su remision, pondrán en el sobre: «de oficio y sin comunicacion particular; con su respectiva firma.»

Art. 7.° La toma de razon en el registro correspondiente, no impedirá que se haga la publicacion prescrita en el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, siempre que el interesado lo solicite, como no impedirá tampoco la anotacion en el título respectivo si este se exhibe.

Art. 8.° Queda derogado el artículo 389 del Código Civil, únicamente en cuanto impone la obligacion de notificar á todos los escribanos el auto de interdiccion, y en su caso el de su alzamiento, sin perjuicio de que una y otra cosa se haga si alguno de los interesados lo solicita.

Art. 9.° Los escribanos encargados de los registros á que se refiere el presente decreto, llevarán dos libros foliados en papel sellado de clase y formados por cuadernos de cinco pliegos en la misma forma que para los protocolos, en uno de los cuales asentarán dia por dia y por órden de entrada las notas de los embargos que se le remitan; y en el otro la de las interdicciones de cualquier clase.

Art. 10. Las notas expresadas en el artículo anterior deberán contener de una manera clara todo cuanto se relaciona en los arts. 3.° y 4.°, y además la fecha de la nota á que se refiere el art. 6.°, la de la anotacion y la firma del escribano encargado del registro.

Art. 11. Tan pronto como los cuadernos de que se han de formar los libros á que se refiere el artículo 9.° lleguen al número de veinticinco, deberán ser encuadernados por sus respectivos actuarios, formando dos volúmenes, á los que se agregarán los correspondientes índices, por el nombre de las personas que intervengan en cada acto.

Art. 12. Inmediatamente de alzarse un embargo ó interdiccion, se enviará por el Juez que conozca de la causa, al Escribano del respectivo registro, una relacion auténtica en la forma y plazo del artículo 3.° para asentar al márgen de la respectiva inscripcion la correspondiente nota.

Ese alzamiento puede ser general y parcial, debiendo en uno ú otro caso hacerse constar con claridad en la respectiva nota.

Art. 13. Para los efectos legales se estará á la fecha de la inscripcion ó de la chancelacion en los respectivos registros, para lo que los funcionarios públicos que trabasen el embargo ó que lo alzasen, deberán hacer constar en la diligencia el dia y hora en que dichos actos tuvieron lugar.

Art. 14. Los escribanos encargados del registro recibirán por toda compensacion los emolumentos que actualmente corresponden al escribano de hipotecas por la inscripcion y chancelacion de las mismas, los que les serán satisfechos en el acto de que cada una de aquellas diligencias se verifique.

Art. 15. Todos los Jueces y tribunales de la República correspondientes á la primera seccion judicial, deberán remitir por sí ó por sus respectivos actuarios al encargado del registro de la misma, dentro de los treinta dias despues de promulgado este decreto, una nómina certificada de todos los embargos ó interdicciones de cualquier clase que ocurriesen en sus respectivos juzgados, cumpliéndose en cuanto fuere posible lo dispuesto en los artículos 3.° y 4.° de los que se tomará razon en la forma dispuesta.

Igual obligacion se impone á los jueces superiores é inferiores de la segunda seccion, acordándose para ello el término de 60 dias.

Art. 16. De las mencionadas relaciones se formará un volúmen que será archivado en la oficina del Registro.

Tambien se encuadernarán las copias auténticas que se recibieren por el órden de las fechas de entradas, formando un volúmen de las de cada año de modo que sirvan de cotejo con el registro respectivo en caso de suscitarse alguna dificultad.

Art. 17. De todos los embargos é interdicciones á que se refiere el art. 15 y de los que se practiquen en lo sucesivo en esta capital sobre bienes situados fuera de los Departamentos de Montevideo y Canelones, se tomará razon en los registros de la segunda seccion.

Art. 18. Lo dispuesto en este decreto, es sin perjuicio de lo determinado por los artículos 155, 390 y 647 del Código Civil y demas casos de impedimento en los que la nulidad de la enagenacion declarada por la ley, será independiente de la toma de razon. Podrán sin embargo anotarse esos impedimentos legales, si por precaucion lo solicitase la parte interesada, cumpliendo en tal caso lo dispuesto en los artículos 3° y 4°.

Art. 19. Los escribanos que no dieren cumplimiento á los artículos 3°, 4° y 5°, incurrirán por la primera vez en una multa de 100 pesos, por la segunda en suspension de oficio por seis meses y la tercera por dos años.

Si fuese un juez inferior que actuase con testigos el que cometiese aquella falta, sufrirá por primera vez una multa de 200 pesos, por la segunda de 300 pesos y la tercera destituido.

Las multas á que se refiere este artículo serán vertidas en Tesorería, y tanto los procuradores fiscales como las partes podrán gestionar su pago.

Art. 20. Los certificados que se solicitasen á los encargados de los respectivos Registros, sobre los embargos ó interdicciones anotadas en ellos, serán expedidos en el papel sellado correspondiente y abonados por quien lo solicite con arreglo al arancel vigente.

Art. 21. Los escribanos encargados de los Registros son responsables del dolo ó falta que cometan en el desempeño de sus funciones, ya sea por dejar de anotar los embargos ó interdicciones que se les comunique, ya sea por no chancelar á su debido tiempo los que se levantasen ó ya tambien por no certificar en debida forma sobre el contenido de sus respectivos registros.

Art. 22. Los mismos funcionarios en todos los actos que autoricen como tales encargados del Registro, usarán un sello que diga «Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales 1.ª ó 2.ª seccion,» el que se estampará en todos los documentos que expidan.

Art. 23. Nómbrase para el desempeño del Registro de la 1.ª Seccion al Escribano D. Antonio Sanchez, y para el de la 2.ª, al de igual clase D. Benito Montaldo.

Art. 24. Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, adjuntándose 500 ejemplares impresos de este decreto, para ser distribuidos en todos los Juzgados de la República; publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de $ 8,100 que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 24 del corriente á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Mayo 22 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

m.23-2

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Las Jefaturas Políticas y Comisiones E. Administrativas que han rendido cuenta de los fondos públicos que administran son las siguientes:

Jefatura Política del Departamento de Cerro-Largo, por Marzo ppdo.
Jefatura Política del Departamento de Tacuarembó, por Marzo ppdo.
Jefatura Política del Departamento de Minas, por Enero, Febrero y Marzo ppdo.
Jefatura Política del Departamento de San José, por Abril ppdo.
Jefatura Política del Departamento de la Florida, por Febrero y Marzo ppdo.
Jefatura Política del Departamento de Soriano, por Enero y Febrero ppdo.
Jefatura Política del Departamento de la Capital, por Abril ppdo.
Comision E. A. del Salto, por Noviembre y Diciembre del año ppdo.
Comision E. A. de Maldonado, por Diciembre del año ppdo. y Enero y Febrero del corriente.
Comision E. A. de la Colonia por Abril próximo pasado.
Comision E. A. de Canelones, por Abril próximo pasado.

Los comprobantes respectivos se encuentran en la Contaduría General, lo que se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos.

Montevideo, Mayo 23 de 1877.

La Secretaría.

INTERIOR

Seccion de Trasferencia

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

CUADRO QUE DEMUESTRA LA EMISION NACIONAL PUESTA EN CIRCULACION EN SUSTITUCION DE LA EMISION NACIONALIZADA EXTINGUIDA POR EL FUEGO POR LA COMISION ENCARGADA DE LA EXTINCION—DESDE EL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 1877.

ENTRADA 1877	100 $	50 $	20 $	10 $	5 $	2 $	1 $	$ 0.50	$ 0.20	IMPORTE
En Enero—Varios Bancos	6.177	4.481	20.053	70.650	24.071	41.027	77.183	83.905	93.016	2.853,764.10
En Febrero—Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En Marzo—Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril 30—Mauá y Ca. Contrato 23 de Octubre de 1875	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Junta de C. Pública, ley 4 de Mayo de 1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Junta de C. Pública, ley 23 de Enero de 1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Italiano, ley 4 de Mayo de 1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Montevideano, id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Mauá y Ca. id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Comercial del Salto, id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
» —Navia y Ca., ley 24 de Mayo de 1875	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SALIDA 1877	100 $	50 $	20 $	10 $	5 $	2 $	1 $	$ 0.50	$ 0.20	IMPORTE
En Enero—Emision Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En Febrero—Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En Marzo—Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En Abril—Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1877.

J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés [illegible] de Southampton, entrado ayer, es portador de diarios de Europa hasta el 28 del pasado, última fecha de Lisboa.

Al manifiesto de guerra del Emperador de Rusia siguióse inmediatamente la iniciacion de las hostilidades; los turcos insistian aun en que estas habian precedido á aquel, pero no era aun un punto enteramente averiguado. Desde luego comenzaron á llover los telégramas, encontrados como de costumbre, segun el orígen de donde procedian.

En el Asia, confinando con Turquía, los rusos penetraron desde luego en territorio enemigo. Otro tanto sucedia igualmente en Europa, pues, que pasando el Pruth, se hallaban ellos en Roumania, que segun el derecho internacional de la Europa, hace parte integrante del Imperio Otomano para todos los efectos exteriores. El tratado de París establece positivamente que los principados de la Moldavia y Valaquia se entenderán con la Sublime Puerta respecto de los medios extraordinarios de que tuviesen que valerse para repeler cualquiera agresion esterna.

La Roumania deberia, pues, llamar las tropas turcas para en combinacion con ellas impedir que los rusos pasasen la frontera del imperio. Pero en vez de eso, cuando la Puerta, invocando aquel tratado, invitó al príncipe á entenderse con el comandante de los ejércitos turcos sobre el Danubio respecto de las medidas militares que mejor pudiesen asegurar la defensa del territorio roumano, respondió que era negocio por demas grave para ser resuelto por el gobierno, por lo que este iba á consultar á las cámaras estraordinariamente.

Al mismo tiempo franqueaba las fronteras á los rusos, mandando retirar sus tropas para evitar cualquier conflicto con aquellos, ó mas bien para resguardar aun por algun tiempo su tal ó cual neutralidad, y no provocar á los turcos á pasar la márgen izquierda del Danubio. Fué probablemente con este objeto que el generalísimo ruso ni siquiera comunicó al gobierno de Bucharest que iba á atravesar su territorio, contentándose con una proclama á los pueblos de la Roumania prometiéndoles que en nada serian molestados. Los sucesos posteriores de que tenemos conocimiento por el cable trasatlántico, parecen demostrar que los dos gobiernos se entendian bien, no tratándose sino de dar á los rusos tiempo para llegar á las márgenes del Danubio.

Sucedió así que, al paso que en Asia podian los dos enemigos venir inmediatamente á las manos, en Europa tenian los rusos que atravesar antes de eso el territorio roumano. Aquí contaban ellos desde ya con la Roumania y el Montenegro, y á su tiempo con la Servia y la Grecia y la insurreccion de las tribus cristianas en el interior de Turquía.

Los primeros encuentros fueron pues en Asia, y ellos no parecen haber sido enteramente favorables á Rusia. A este respecto, pues, preferimos reproducir los últimos telégramas recibidos en Lisboa:

San Petersburgo, 25 de Abril—Fueron declarados en estado de sitio los distritos y gobiernos de Tauride, Crimea, Kherson y Bessarabia.

Ha habido inundaciones desastrosas en el mediodia de Rusia, siendo considerable el número de las personas ahogadas.

Constantinopla, 25 de Abril—En la frontera de Asia ya se han cambiado muchos tiros entre turcos y rusos. Los turcos se fortifican en Dobroudja, en Bulgaria.

La peste *(tifus)* aumenta en Bagdad.

Se asegura que las tropas rusas del Cáucaso iniciaron un movimiento de avanzada.

Constantinopla, 25 de Abril—Pasaron la frontera asiática numerosas tropas rusas, trabando combate con las fuerzas otomanas. Las tropas turcas de Widdin ocuparon Kalafat, en la márgen roumana del Danubio.

Se considera aquí muy poco probable la mediacion inmediata.

Constantinopla, 26 de Abril—Se asegura que en el combate habido en la frontera de Asia, cerca de Ardahan, los rusos se vieron obligados á batirse en retirada, perdiendo 800 hombres.

París, 25 de Abril—Una nota del príncipe de Montenegro dice que defenderá el territorio del principado desesperadamente aun contra fuerzas superiores. Espera que en caso de un revés, la Europa cristiana salvará las mujeres y criaturas montenegrinas.

Tiflis, 25 de Abril—La mayor parte de las ciudades turcas de la frontera asiática, se rindieron sin pelear á las tropas rusas.

San Petersburgo, 26 de Abril—El *Golos* fué suspendido por dos meses.

Las tropas rusas ocupan Galatz, Braila y Barlocho en la Valaquia y márgen izquierda del Danubio.

Constantinopla, 27 de Abril—La Servia, respondiendo á la Puerta, declaró que no se opondrá por las armas al paso de los turcos por el territorio del principado.

El sultan asumirá el mando del ejército. Abdul-Hamid declaró estar dispuesto á morir en el campo de batalla.

Constantinopla 27, (oficial)—En el primer combate habido en Lokhrukson, cerca de Batoum, las tropas rusas fueron derrotadas, perdiendo algunos centenares de hombres. El combate continúa. La escuadra turca bombardeó á Tolusctil (?).

Bucharest 27—Entraron en Roumania 80,000 rusos, que se concentraron en Barboche, pareciendo dirigirse sobre Dobroudja. Las tropas roumanas evacuaron Kalafat. Están en Galatz dos cañoneras inglesas á fin de proteger á sus nacionales. Los turcos aún no hicieron movimiento alguno agresivo contra las fronteras roumanas.

San Petersburgo, 27—La prensa rusa dice que la Rusia obtendrá la libertad de las poblaciones de los Balkans.

París, 27—La Puerta desmiente el rumor de haber ofrecido á Bazaine el mando de las tropas turcas.

—Estos asuntos de Oriente fueron naturalmente asunto de largas discusiones y repetidas interpelaciones en el parlamento de Inglaterra. El gobierno respondió invariablemente que no aceptaba la declaracion de Rusia, cuando esta se llamaba ejecutora del mandato de la Europa, que mantenia su neutralidad, limitándose á velar por los intereses ingleses, que no suponia probable que Francia y Austria invitasen á Inglaterra á hacer efectivo el tratado especial entre las tres potencias para defensa de la integridad del imperio otomano, pero que rehusaba asumir cualquier compromiso sobre su política futura, reservándose toda su libertad de accion para los casos eventuales. Sobre la última sesion, el 27 de Abril, tenemos el siguiente telégrama:

«Cámara de los lores—Stratheden preguntó al gobierno si acepta la asercion de la circular rusa, de que el Czar represente las intenciones ó intereses de la Europa. Lord Stratheden atacó con vivacidad el proceder de Rusia. Lord Derby dijo que juzga inoportuna esta cuestion, que traeria debates considerables. Lo que puede asegurar es que la Inglaterra no está de modo alguno ligada por la espresion de aquella opinion emitida por Rusia, y que no acepta las conclusiones ni los argumentos contenidos en la declaracion del gobierno ruso.

«Cámara de diputados—Hartington declaró que el Lunes interpelará al gobierno sobre si la Inglaterra piensa proclamar su neutralidad. Gladstone anunció que presentará una mocion acerca de la cuestion oriental y sobre la política del gobierno. Northcote dijo que no hay motivo alguno para suspender á los oficiales estranjeros el permiso de visitar los establecimientos del Estado. Campbell participó que el Lunes interpelará al gobierno acerca de la conducta del Egipto en la guerra actual y la posicion que le resultará si se viese envuelto en la lucha.»

Otro telégrama añade:

«La declaracion de neutralidad de Inglaterra va á publicarse inmediatamente en nombre de la reina. Bourke dijo en la cámara de diputados que ninguno de los beligerantes manifestó intenciones de bloqueo. El almirantazgo informó á Hobart, oficial de la marina inglesa al servicio de Turquía, de que no puede continuar siendo oficial inglés, si tomase parte en las hostilidades.»

No son destituidas de interés las siguientes particularidades:

«La *Correspondencia Austriaca*, cuyo carácter oficioso es conocido, y que por consecuencia está en el caso de hallarse bien informado, contiene esclarecimientos interesantes sobre los preparativos militares de turcos y rusos.

«Todas las correspondencias, dice aquel diario, que nos llegan de las márgenes del Danubio, están unánimes en describir el ardor con que los turcos fortifican todos los puntos por los cuales parece posible atravesar el rio, así como la intencion que manifiestan de ocupar Kalafat.

«En cuanto á la Rusia, hay provincias enteras donde solo se encuentran oficiales y soldados. En toda la Podolia, á lo largo de la línea de Kiew á Volscyck, el movimiento de caballería y artillería es incesante.

«En las estaciones de los ferro-carriles los trenes sanitarios para trasporte de enfermos y heridos están ya aparejados y prontos para partir. En el inmenso triángulo que se estiende de Studenica, de un lado, y Odesa y la frontera roumana del otro, se cuentan ya cerca de 280,000 soldados. Unidos á las guarniciones escalonadas á lo largo de Galitzia, y que recibieron órden para reunirse al ejército del Sud, el número se elevará de 350 á 375,000 hombres.

«Todos estos soldados están llenos de entusiasmo. Se encuentran entre ellos muchos cherkezes, que el comandante del ejército llena de atenciones. Con estos y otros muchos medios entretienen, en el mas alto grado, el entusiasmo de las tropas. Para la remonta de la caballería este año, el gobierno recurrió á un medio de que nunca se habia echado mano en Rusia, y que no deja de causar gran descontento. Gran número de caballos, de particulares, fueron arrebatados por la autoridad.

«Comisiones especiales fueron encargadas de formar cuatro categorías de caballos: las dos últimas destinadas á carros trasportes, y otros trabajos del campo se pagan del modo siguiente: una á 45 y [illegible] de la primera se paga de 140 á 200 rublos. Las comisiones procedieron con tal rigor, que mas de 40,000 caballos ya están reunidos solo en el gobierno de Kiew, y con todo, únicamente se ha tratado de dos categorías. Ahora se ocupan de reunir los caballos para la caballería.

«La disposicion de los espíritus en la poblacion civil es igualmente muy favorable á la guerra. Preferirian evitarla, pero hoy se reconoce generalmen-

lo que la Rusia avanzó demas para que le sea materialmente posible retroceder.

« Los diarios rusos, al mismo tiempo que dan impulso á la guerra, se dedican á contener los temores y las susceptibilidades de las demás potencias y en particular las de Inglaterra. Los fines de Rusia, dice el *Hude*, es solo libertar las poblaciones slavas de los Balkans.

« Avanzaremos como libertadores y no como conquistadores. Nosotros mismos nada deseamos de Turquía, pero queremos suprimir el yugo que pesa sobre los búlgaros, servios, griegos, y en general sobre los cristianos, una vez que ese yugo es incompatible con la tranquilidad de Rusia. »

Los diarios alemanes encontraron un medio de localizar la guerra: es haciendo ocupar las provincias turcas por la mayor parte de las grandes potencias, instalándose la Inglaterra en Constantinopla y el Austria en la Bosnia. El pasaje del Danubio por los rusos debe ser la señal de este reparto anticipado del imperio otomano.

Sería mas que temerario, dice la *Independencia Belga* afirmar que estas propuestas fueron ya aceptadas por las potencias encargadas de realizarlas, pero la idea está bien recibida en Berlin y hace mucho tiempo que está fuera de duda; y tal vez se encuentre en la posibilidad de la ocupacion simultánea de ciertos territorios por las potencias neutrales, la esplicacion del pesar que hoy parece sentir el gobierno turco por haber rechazado ligeramente el protocolo de Lóndres.

Las cámaras roumanas estaban convocadas en sesion estraordinaria para ayer 26. Probablemente van á estatuir sobre convenciones con la Rusia.

En pago de su condescendencia, la Roumania obtuvo de la Rusia una importante concesion. La autoridad que el czar ejercia en los bienes situados en los principados, pertenecientes á los numerosos conventos griegos, que estaban bajo el protectorado de la Rusia, pasará de ahora en adelante al gobierno de Buckarest.

Una correspondencia de Constantinopla dice no ser cierto que el ejército otomano intente penetrar en la Roumania. Que cuando mas intentará ocupar Kalafat y Giurgewo, en frente de Widdin y de Rustchuk, destruyendo el puente del ferro-carril que liga á Galatz y Braila, á fin de mejor proveer á su defensa. Juzgan con razon, que si pierden una batalla al Norte del Danubio, los rusos podrán con mas facilidad forzar el paso del rio.

Los montenegrinos entran en campaña y la Servia que organiza un cuerpo de observacion en Bresova, se prepara para tomar parte en la lucha.

Finalmente la Grecia llama á las armas á la reserva de 1.ª clase, y si es verdad que su gobierno está en favor de la neutralidad, esa medida solo podrá ser tomada en atencion á la escuadra turca del Mediterráneo.

En la campaña que va á emprender la Rusia tiene ó tendrá dentro de poco, segun la opinion de algunos diarios, todos los aliados con que contaba en Europa y puede esperar á retaguardia del ejército turco una insurreccion de los cristianos.

En presencia de la tempestad que va á caer sobre ellos, los turcos reunen sus tropas en el Danubio al rededor de sus fortalezas.

Continúa atribuyéndoseles el proyecto de pasar aquel rio y de ocupar posicion en la márgen izquierda para defender mas fácilmente el paso. Si semejante operacion entra en su plan de campaña, podrán efectuarla antes de la llegada de los Rusos al Danubio.

De Constantinopla se dice que el ejército otomano de Widdin ya ocupa Kalafat en la márgen roumana de aquel rio.

En la Bulgaria se fortifican en Dobroudja.

Todo, en fin, nos indica ser formidable y óptimamente combinada la defensa que los Turcos quieren oponer á la invasion de los moscovitas.

Segun un despacho del *Daily Telegraph*, Abdul-Hamid, siguiendo la tradicion de los antiguos sultanes, abandonada por sus predecesores, se decidió á ponerse á la cabeza de su ejército del Danubio.

—De poco interés general son los sucesos de los demas paises.—Una circular del Obispo de Nevers produjo irritacion en Francia. Este prelado se dirigió á los *maires*, dándoles consejos, indicándoles el procedimiento que debian seguir y recomendándoles la peticion de los católicos en favor de la independencia del soberano pontífice.

El ministro del interior no dejó de tomar providencias contra la circular, que ya era la segunda dirigida á las autoridades civiles. En un consejo de ministros el presidente declaró haber encargado al prefecto de Nevers que se apersonase al Obispo para decirle que no tenia derecho de dirigir circulares á los *maires*.

El prefecto fué además encargado de advertir al prelado que el gobierno no toleraría que los obispos invadiesen los derechos de la autoridad civil. El presidente aprobó las instrucciones que dió Julio Simon al prefecto de Nevers. El mariscal queria que la Ley fuese respetada por todos, y no admitia que los obispos invadiesen derechos de la autoridad administrativa.

Correspondencias de París dicen que por mas moderado que el gobierno sea, se ha de ver obligado á ejercer una accion severa contra los factores de la cruzada clerical que se anuncia con estrema violencia. Los ministros iban á conferenciar en la noche del dia 21, á fin de tomar medidas represivas contra la leva de escudos del episcopado francés.

A la cabeza de los obispos está el cardenal arzobispo de Cambrai, que en un rescripto, fulmina á un gobierno estrangero, al de Italia y á la autoridad francesa, que segun el arzobispo, deja el campo libre á la imprenta y al parlamento para los insultos, que en estas dos esferas se dirijen á la religion y sus instituciones, y en una palabra, á todo lo que es respetable.

—Como sabiamos, se abrieron el 25 las córtes españolas. El mensaje real dice que eran mas cordiales que nunca las relaciones de España con todas las potencias y con la Santa Sede—Que la Navarra consintió en someterse á la ley del presupuesto actual.

En cuanto á las provincias vascongadas, la ley relativa á los privilegios estaba siendo aplicada con prudencia y energia.

La situacion actual de la Europa no permite que se hagan reducciones en el ejército y en la marina, ni todas las economías que serian de desear.

El rey no puede olvidar las manifestaciones de consideracion que recibió durante su visita á la escuadra.

Reconoce que se ha hecho mucho pero que aun falta organizar la Hacienda.

Despues, reunidos los diputados ministeriales en el salon de la Presidencia, el señor Cánovas pronunció un discurso pidiendo la cohesion de todos los elementos del partido liberal conservador; agregando que por este medio la monarquía liberal vencerá todas las dificultades. En la reunion de los constitucionales fué decidido consultar á los correligionarios de las provincias de España antes de resolver si deben optar por la abstencion en masa.

El mismo Cánovas dijo á los embajadores, reunidos en el palacio de la presidencia del consejo de ministros:

« El gobierno seguirá política de conciliacion; pero si las violencias revolucionarias llegasen hasta el punto de amenazar las instituciones, el gobierno sabrá defender el trono y la dinastía, con el apoyo del Senado. »

El 21 Barzanallana leyó en el congreso de diputados el presupuesto del Estado. Sostituye el impuesto sobre las ventas al menudeo, por el aumento de 15 p.% en la contribucion industrial. Se mantiene el impuesto sobre los billetes facturas de los viajeros, y mercaderías que transiten por los caminos de fierro. Establece un derecho, que no excede de 3 p.% sobre los vinos exportados. Las letras de [illegible]

Últimos telégramas

[illegible]

Viena, 13 de Mayo, de tarde—Hubo un combate entre las tropas rusas y turcas en Batoum, ciudad de la Turquía Asiática. El ala derecha del ejército ruso fué batida, si damos crédito á la noticia, que es de orígen turco.

Las pérdidas del ejército ruso suben á 4,000 muertos y heridos.

Estados-Unidos

Telégramas de los Estados Unidos dicen que el fin mandó el Presidente retirar las tropas federales de Luisiana. Disolvióse entonces la legislatura republicana de Tackard, desertando sus miembros á la democracia de Nicholls.

A pesar de hallarse casi totalmente abandonado, Tackard se conservó aun en el palacio de gobierno, pero no le quedaba mas recurso que resignar su puesto.

Unos 350 indios se habian rendido á las tropas del gobierno.

Ecuador

INFORMES DE LOS MÉDICOS QUE PRACTICARON LA AUTOPSIA DEL CADÁVER DEL ARZOBISPO DE QUITO

Rafael Barahona, antiguo decano de la facultad de medicina y profesor de fisiología; Domingo Domec, profesor de clínica quirúrgica y ex-profesor de anatomía; Rafael Rodriguez Maldonado, profesor que fué de terapéutica, materia médica y clínica interna; y Antonio Enrique Arcos, médico del hospital de San Juan de Dios y cirujano de ejército, habiendo sido llamados á las dos de la tarde del dia viernes Santo 30 de 1877, por órden del señor juez de letras, al palacio arzobispal con el objeto de practicar la autopsia del cadáver del ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de Quito, doctor D. José Ignacio Checa y Barba, cuya muerte se decia haber sido ocasionada por un envenenamiento, observaron lo que á continuacion se espresa.

1.° VESTIDOS—El cadáver se hallaba en un gabinete del palacio, medio acostado en una camilla de hierro, cubierto de frazadas, la cabeza apoyada en algunas almohadas y la cara atada con un pañuelo blanco. Comprobada que fué la muerte real y verdadera, y prévia autorizacion del señor juez letrado, procedióse trasladar el cadáver de la camilla á una mesa, en la que debia hacerse la observacion necroscópica. Eran las cuatro de la tarde.

Hallábase vestido de chaleco y pantalones negros, zapatos de hule con evillas metálicas, dos pares de medias de lana, moradas las de encima, dos calzoncillos de algodon manchados en la parte que cubria la region *puviana* con un líquido grutinoso de olor espermático (esta parte de los calzoncillos fué separada para someterlo al exámen microscópico), camisa blanca de algodon manchada en varios puntos, entre los cuales algunos ofrecian un olor alcohólico, y uno solo presentaba el mismo aspecto que la mancha observada en los calzoncillos, de que ya se hizo mencion. Esta enumeracion de los vestidos quedará completa si se le añade una camiseta ordinaria de franela de color café, sobre la cual, pendiente del cuello, se veia un escapulario del *Sagrado Corazon de Jesus*.

2.° HÁBITO ESTERIOR—El cadáver yacia en *decúbito dorsal*, los miembros superiores en *semiflexion*, los inferiores en *estension completa*, el tronco ligeramente *arqueado hácia atrás*. La piel ofrecia un color *cianótico* general, mas manifiesto en la *region cérvico toráxica*, en los pulpejos de los dedos, palmas y uñas de las manos, en la region *balano póstica* y en las mucosas ocular y bucal en el resto del cuerpo. Al nivel de la nuca se observaron tres cortes de cuatro centímetros de largo y un centímetro de profundidad, practicados, segun se dijo, con un objeto terapéutico, durante los últimos instantes de la vida, y de los que fluia una pequeña cantidad de sangre negra que empapaba la almohada. En el pliegue del codo del miembro superior derecho habia algunas manchas de sangre, provinientes de una incision hecha en la piel y en la vena *mediana basílica* tambien como medio terapéutico.

La region *precordial* ofrecia una mancha casi circular, de seis centímetros de diámetro, con desprendimiento de la epidermis, originada por la aplicacion de una plancha ardiente. En el tercio superior de ambos brazos se notaban puntos *equimóticos*, mucho mas manifiestos y entre mezclados con puntos de cicatriz en la misma region del brazo izquierdo, y probablemente producidos por un instrumento de mortificacion ó penitencia. En el *escroto* habia algunos puntos equimóticos, análogos á los indicados anteriormente. En la cavidad *infundi-faliforme* formada por el *prepucio* y la estremidad del *glande*, se encontró un líquido glutinoso, lechoso, de olor espermático, que fué recojido y conservado para someterlo á exámen ulterior. En la parte esterna de la pantorrilla izquierda y en la posterior de la derecha, se hallaban aplicadas unas hojas de papel Rigolt (sinapismo). La rijidez *cadavérica* era general, y fué observada por uno de los infrascritos, casi inmediatamente despues de la muerte. Las pupilas se hallaban medianamente dilatadas.

APERTURA DE LAS CAVIDADES

1.°—*Cavidad toráxica* — La incision practicada con el fin de examinar esta cavidad, hizo ver la replecion del sistema *venoso subcutáneo*, del cual fluia gran cantidad de sangre muy negra (dicha sangre y la contenida en las cavidades del corazon, fueron entregadas á la comision química, lo mismo que el *paquete* intestinal.) Los músculos todos de las paredes pectorales, se hallaban *cianóticos*. La cavidad *laringea* estaba llena de espuma, los músculos de este órgano ofrecian una coloracion oscura, y uno que otro punto *equimótico* se dejaba ver en la membrana mucosa que reviste el vértice de la *epiglotis*. El *pericardio* contenia cosa de ocho ó diez gramos de serocidad clara y trasparente, y el corazon gran cantidad de sangre fluida y negra, sin mezcla alguna de coágulos. Las paredes de este órgano ofrecian la coloracion azul ó *cianótica*. El pulmon derecho, en su superficie esterior presentaba *abolladuras enfisimatosas* en el vértice, y manchas de aspecto equimótico en la cara esterna del lóbulo superior, y ademas, color conjestivo en el lóbulo inferior, hácia su borde posterior.

Las incisiones practicadas en el *parenquima pulmonar*, pusieron de manifiesto tres infiltraciones sanguíneas de dos ó cuatro centímetros de profundidad, correspondientes á los puntos en que existian las manchas equimóticas superficiales ya indicadas. El pulmon izquierdo ofrecia *abolladuras enfisematosas* en el vértice, del mismo aspecto y estension que las del derecho; cinco manchas *equimóticas subpleurales*, dos de las cuales se encontraban en el lóbulo superior y en su cara esterna, tres en el inferior en la misma cara. Los cortes hechos en el tegido pulmonar manifestaron dos infiltraciones sanguíneas correspondientes á las manchas del lóbulo superior, y casi de las mismas dimensiones que las del pulmon derecho. Las vesículas pulmonares estaban permeables aun en los puntos en que existian las infiltraciones referidas, lo que quedó comprobado por el hecho de sobrenadar en el agua las partes cortadas.

2.°—*Cavidad addómico-pelviana*—El estómago se hallaba en estado de plenitud por tener en su cavidad de seiscientos treinta y cinco gramos (635 gr.) de un líquido de aspecto lijeramente opalino y turbio, el que fué entregado á la comision correspondiente, lo mismo que la víspera, para el análisis químico. La superficie exterior presentaba en la *curvatura menor*, y al nivel del *orificio cardiaco*, una inyeccion vascular sanguínea. La vesícula biliar contenia quince gramos de bilis, que tambien fué entregada á la comision junto con un pedazo del hígado. La orina extraida de la vejiga era en cantidad mas ó menos de ciento cincuenta gramos; igualmente se entregó á la comision.

3.°—*Cavidad céfalo raquidea*—En la superficie del cerebro hallábase una ligera sufusion cerosa *sub aracnóidea* que ocupaba la convexidad de los hemisferios cerebrales; y las incisiones practicadas en el espesor de la masa, daban á conocer una cantidad relativa del sistema vacular y un vacío absoluto en los ventrículos. La inyeccion de los vasos de la *pia-madre espinal* era notable, sobre todo al nivel de la region *cervical*; sensible la distension del líquido céfalo raquideo en el *conducto vertebral*; y la *sustancia gris* de la médula ofrecia una coloracion rosada, particularmente marcada en sus dos tercios superiores.

Por lo que respecta á los órganos no mencionados en este documento, hallábanse en perfecto estado normal.

ANÁLISIS MICROSCÓPICO

El exámen microscópico del líquido tomado en la cavidad *infundibuliforme* ya nombrada, manifestó la existencia de *células* espermáticas, comprobando de esta manera su naturaleza.

La coloracion demasiado negra de la sangre y la persistencia de la afluidez durante tres dias, indujeron á someterla á un exámen microscópico que no dió resultado alguno.

Esperimentacion fisiológica—La inyeccion hipodérmica practicada en un perro de quince dias de edad, con tres gramos de líquido recogido en el estómago, produjo toda la série de síntomas propios de la intoxicacion por la estricnina.

En una rana en la cual se reprodujo el esperimento anterior, no ya con el líquido tal como se estrajo del estómago, sinó despues de concentracion, murió al cabo de quince minutos, ofreciendo todos los síntomas inherentes al estricnismo.

CONCLUSIONES

De lo espuesto los infrascritos deducen:

1.° Que el conjunto de lesiones necroscópicas observadas, no autorizan á sostener *terminantemente* que la muerte del ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo, doctor don José Ignacio Checa y Barba, haya sido ocasionada por la estricnina, puesto que las asignadas á dicho género de muerte por las mejores autoridades científicas, están muy lejos de ser características y constantes.

2.°—Que sin embargo, el color, la fluidez persistente de la sangre, el tinte cianótico de la piel, la rigidez cadavérica, observada casi inmediatamente despues de la muerte, las alteraciones pulmonares (enfisema, equimosis ó infiltracion sanguínea), los desórdenes del sistema nervioso céfalo-raquídeo (sufusion serosa sub-aracnoidea, congestion de la pia madre cervical, coloracion rosada de los dos tercios superiores de la sustancia gris de la médula) y espresion del líquido espermático, y por último la falta de otras alteraciones que espliquen tan súbito fallecimiento, forman un cuadro necroscópico bastante para hacer probable la existencia de un envenenamiento por la estricnina.

3.°—Que habiendo la esperimentacion fisiológica, practicada en el perro y en la rana, ofrecido todos los caractéres que pertenecen al envenenamiento por la estricnina, la probabilidad que señala la conclusion anterior, se convierte en certidumbre; y

4.°—Que el ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de la arquidiócesis, doctor don José Ignacio Checa y Barba, ha muerto envenenado por la [illegible]

Presentado este informe por los señores facultativos al señor juez de letras, y ante el infrascrito escribano, leido que les fué, dijeron [illegible] en todo lo espuesto y en virtud del juramento que tienen emitido, y firman con el señor juez y el actuario que da fé.

Quito, Abril 3 de 1877.—Camilo de la Barrera.—Rafael Barahona.—Domingo Domec.—Rafael Rodriguez Maldonado.—A. Enrique Arcos.—Ante mí, Nicolás García, escribano público.

Es fiel copia del informe que orijinal obra en la causa criminal que se sigue por el asesinato con envenenamiento, perpetrado en la persona del ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo, doctor José Ignacio Checa y Barba. La confiero por órden verbal del juez letrado, de hacienda, para que sea publicada por la prensa.—Quito, á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

El escribano.—*Vicente Mogro.*

El general Ignatieff

Esto no es un retrato, ni siquiera un boceto. No entiendo una palabra en las cuestiones de fisiognomonía física ó moral. No siendo jendarme, ni fotógrafo, ni filósofo, tengo poco la costumbre del pasaporte ó del estudio sicolójico.

Sin embargo, el general Ignatieff es el héroe del dia, el *Deus, ecce Deus* de la situacion; se impone á todos los ánimos, ya que no á todos los corazones, pues acaba de fabricar laboriosamente un magnífico instrumento que parece deber asegurar por algunas estaciones la paz del mundo, y nos es sorprendente que se presente á nuestra imaginacion con el prestijio de un pequeño salvador, tanto mas simpático cuanto que en un principio habia excitado desconfianzas.

Y ademas, su éxito inesperado nos ha dado alguna confianza en la virtud de esa diplomacia cuyos impotentes esfuerzos habian comprometido su valor desde hace muchos años. Gracias á él, sale así hasta cierto punto del cementerio, á donde iba á echarse tristemente bajo las baldosas del mausoleo de las difuntas grandezas, y por un prodijio de transfusion desacostumbrada, tal vez sobrevivirá aun durante un siglo.

—

A ese ruso eminente de las orillas del Neva deberá la vieja coqueta, ya arrugada y legañosa cuando el tratado de Utrecht, el ver retroceder para ella los minuteros del reloj de Ezechías.

No quiere decir esto que los demas colegas del hábil negociador no hayan contribuido á este resultado, pero éste, por una consecuencia lójica de su posicion escepcional y preponderante, ha recojido los principales frutos.

Lo que hace que el general sea en este momento uno de los hombres mas considerables y mas agasajados de los altos personajes europeos. El mismo marqués de Salisbury y nuestro conde Chaudordy inclinan su bandera ante el estandarte, apenas desplegado, del representante del czar.

No es, pues, sorprendente que este hombre haya llamado nuestra curiosa atencion y que á pesar de nuestra notoria insuficiencia lo hayamos escogido como asunto, menos por describirlo que por no dejar escapar esta actualidad.

Ademas, otros han publicado su biografía y las hojas ilustradas han reproducido de mil modos su fisonomía tan esencialmente asiática, su rostro ancho, sus ojillos brillantes, sus grandes orejas, su nariz aplastada, su bigote ralo, bastante parecido á los de los gatos de angola, su boca grande y trazada como la de un caballero Kirghis ó samariense, en fin, su barba prominente y carnosa como el talon de un dios indio.

No hay, pues, nada que añadir á la historia ó al físico de M. Ignatieff; pero nos queda la apreciacion de su carácter y de sus actos, bastante descuidada en general, y nos apresuramos á llenar esta laguna.

—

M. Ignatieff se halla aun en toda la madurez de sus años y de sus facultades, pues apenas entrevé el sol poniente de la cincuentena.

Entrado jóven en la diplomacia, se designó él mismo á Gorstchakoff cuyo discípulo fué en breve, y poco á poco, el colaborador íntimo, dotado de una memoria prodigiosa, de una enorme potencia de trabajo y de una fecundidad de recursos casi inagotable; tiene sobre todo el talento asimilador, la comprension exacta y recta, la observacion luminosa y profunda, la sangre fria polar y la conversacion seductora.

Sin embargo, es de la escuela de los pacientes y de los mudos. Debe, sobre todo, su adelanto rápido á su paciencia absoluta y que nada puede desalentar. Para pasar esperaria, si fuera necesario, la fusion lenta de una montaña de granito; pero pasaria ó moriria al pié del gigante insoluble.

Por este lado sedujo primero á su maestro, el archicanciller, que es el personaje mas espectante y á la vez el mas resuelto que haya en el mundo.

Rusos los dos, no de Petersburgo sino de Moscou, es decir, en el fondo, fanáticos patriotas, en todo muy civilizados, pero en orgullo nacional contemporáneos de la gran czarina, la animacion del anciano se calentó al fuego del jóven y, en cambio, el maestro confió al discípulo sus tesoros de paciencia con sus excesos de grandeza.

Han consagrado los dos un ódio eterno á ese turco, que para ellos, menos que un estranjero detestable, es un hermano enemigo. Tienen los dos una especie de comunidad de orígen, y casi su filiacion lejana, siendo rusos y otomanos del mismo pais: el Asia.

Hay, pues, entre ellos una rivalidad de emigrantes crecidos y hallándose despues de siglos en situaciones inferiores para los unos y privilegiada para otros; de donde nacen los celos de los pequeños y la codicia sin cesar encendida de los fuertes.

Rusos y turcos descendientes de los Rumanoffs y de los Osmanes, se odian á muerte porque se disputan la posesion de una tierra bastante ilegítimamente conquistada, en la que no podrán vivir tranquilos, pues no son los poseedores aborígenes.

Ahora bien, el general Ignatieff era tan naturalmente el hombre de esa situacion llena de resistencias latentes, de luchas sordas, de sorpresas incomprensibles, con frecuencia, que el príncipe Gorstchakoff lo destinó sin vacilar á ese campo de batalla en que el equívoco, la ficcion, la habilidad y una ambigüedad amable, son las únicas armas permitidas.

Se ha distinguido verdaderamente en él. Ha realizado un trabajo de castor ó de hormiga, empezando casi diariamente la tela de araña que la habilidad inglesa iba religiosamente á romper todas las noches.

—

Si no hubiese tenido que luchar mas que contra la inercia de los bajá [illegible] su cólera.

Pero la gran dificu[illegible]

[illegible]

—Y bien Ruchdi, qué [illegible]

—Admirable precision [illegible]

—Y llamó á su codja [illegible]

—Alí, dijo, tratando de [illegible] interlocutor, tomad dos [illegible] gunos trozos de *lakum* [illegible] calle de Pera.

Alí salió y el momento el visir sacando el reloj, comenzó por cuenta propia la enumeracion del general. Pero al principiar la última palabra no se abrió la puerta, y el visir impaciente esclamó:

—Alí, Alí.

Esta vez el codja asomó su cabeza por entre las hojas de la puerta.

—¿Y mi lakum? gritó furioso.

—Es verdad, excelencia, contestó el otro sin conmoverse; pero no he encontrado todavía mis babuchas.

A esta confesion que era de un musulman mas grande que la Arabia Petrea, el general soltó una espansiva carcajada.

Ruchdi no quiso permanecer bajo esta afrenta. Respondió despues de un momento de silencio, que en caso de *guerra*, los turcos sabrian compensar las cualidades que no poseian introduciendo en sus filas un elemento estranjero, capaz de balancear los mejores soldados del Czar.

No es un secreto para nadie que el ejército turco cuenta, en efecto, un cierto número de soldados y oficiales ingleses. Así el visir contaba la anécdota siguiente:

Algun tiempo antes de la guerra de Crimea, un oficial inglés se hallaba no léjos de un gran abebedero de Scutari, cuando vió un gran mocetón musulman, correctamente vestido á lo turco, con la cabeza bajada al nivel del agua para hacer sus abluciones, y dibujando así, á su pesar, una de esas...... antípodas, á las que las botas de un gentleman no dejan nunca de dirigirse.

Un oficial toma pues carrera y tutea efectivamente con un arrojo entusiasta y loco la antípoda en cuestion.

Solo que rápido como el relámpago, el turco se levanta, se resuelve, se coloca los puños delante, en la actitud del contendiente y sacude á su adversario una granizada de puñetazos soberanos.

Cuando hubo acabado, dijo, con una sonrisita burlona, dirigiéndose al aporreado oficial en el idioma inglés mas puro:

« En lo venidero gentleman, cuando os dé el capricho de humillar á un turco posteriormente, (dicho sea con vuestro permiso), os aconsejo que os asegureis que el turco en cuestion no es un vecino del Yorkshire, (los habitantes de este condado son célebres por su fuerza en el pujilato.)

—Ya veis, añadió Ruchdi, que entre nosotros, el fez encubre con bastante frecuencia á sólidos ingleses.

Esta vez el general Ignatieff no se reia. Talvez pensaba en los servicios á los que un poco despues, debian incorporarse tantos voluntarios rusos.

A. Saint-Emilion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

¡Agua, agua!—Cantando en Valparaiso la Sra. Alhaiza el vals titulado *Folies de Rome*, púsose de pié un espectador y esclamó en alta voz: *¡cica la muger mas linda!*

Por lo visto los chilenos son sumamente impresionables, pues no es la primera vez que ocurren esos *beneficios*.

Años atras hubo un prójimo que le hizo á gritos una declaracion de amor á la Leona Dare, mientras esa hermosa y atrevida artista se columpiaba en el trapecio.

Yerbales—*La Union* de Minas estimula á que sean explotados los yerbales existentes en nuestro territorio, principalmente en las márgenes del Tacuarí y en la Sierra de la Lorencita.

Vale la pena averiguarse si efectivamente esos árboles, por su cantidad y condiciones, pueden alimentar una nueva industria como lo cree firmemente el referido periódico.

No hay verdugo—La justicia de Santiago (Chile) lucha con un inconveniente imprevisto para la aplicacion de la bárbara pena de azotes, recientemente restablecida en aquel país tan ensoberbecido de la superioridad que se atribuye sobre las demas repúblicas sud-americanas.

Hay en la cárcel un hombre condenado á flagelacion, y la ley no puede cumplirse por falta de verdugo,—no porque ese instrumento haya huido como huyó el que debia decapitar á Catalina Howard, sino porque el puesto oficial fué suprimido hace algun tiempo por el señor Vicuña Mackenna, de manera que *el servicio* tiene que ser voluntario.

A trescientos presos existentes en el presidio urbano se les propuso que cumpliesen la ley, mediante recompensa, y no hubo uno solo que se prestase á desempeñar tan vil y degradante oficio.

Corrida la justicia por los propios delincuentes, apeló á la disciplina militar pidiéndole al comandante de policía que impusiese á un soldado las funciones de verdugo, y consultado el punto declaró el Gobierno que ningun militar podia ser obligado á manejar el rebenque.

La leccion no ha podido ser mas elocuente. ¡Ojalá sea provechosa para la civilizacion!

Marina y ejército turco—Los siguientes datos de actualidad los estractamos de *La Imprenta* de Viena:

En Europa ocupa el 4.° lugar la marina turca, el 3.° la rusa, el 2.° la francesa y el 1.° la inglesa.

Consta de 116 buques con 759 cañones y 16,000 hombres, inclusa la division encorazada compuesta de 6 fragatas, 9 corbetas, 2 monitores y 5 cañoneras.

Ademas, la Turquía tiene en construccion 6 fragatas, cuatro de ellas en los astilleros ingleses, con coraza y llamadas *Hamidie*, *Nusretie*, *Peik Cheref* y *Burdj Cheref*.

El efectivo actual del ejército es este: 502,700 soldados de infantería, 17,000 de caballería, 641 cañones de campaña, 83 de montaña y 2,932 de posicion. Completado con las levas ascenderá á 1.306,879 infantes, 24,150 ginetes y 20,694 caballos para el tren.

Corresponsal del otro mundo—Al propietario y redactor de un periódico religioso de Chicago, acaba de sucederle, por fallecimiento de aquel, su hijo Francis Jones. Este al comunicar el cambio á sus favorecedores, les informa que su finado padre será corresponsal, y en abono de ese aserto publica con la mayor seriedad la siguiente carta del otro mundo transmitida por intervencion de un *medium*.

«Mi querido Francis. —Todavía no he tenido tiempo de hablar con mas gente, escepto algunas personas amigas. Fuí visitado por Shaw, por Brown y otros, limitándome á meros cumplimientos. No me sentia con fuerzas para entablar conversacion. En breve te comunicaré imparcialmente lo que por aquí ocurra.—Tu difunto padre que verte desea.—*Thomas Jones.*»

Esploradores—El 12 de Abril llegaron á Cochabamba el Dr. Ivon Heath y el profesor Orton del colegio Wasar, en Nueva York, con el propósito de pasar al Departamento del Beni para esplorar el rio de este nombre, que hasta ahora permanece desconocido en la parte comprendida entre el rio Madidi y la confluencia con el Mamoré.

Desde Gibon y D'Orbigny ningun viajero científico ha penetrado á la hermosa hoya del Mamoré y Beni. El Sr. Orton hará estudios sérios sobre la formacion geológica, sobre la exacta posicion de los lugares y sobre las riquezas minerales, zoológicas y botánicas de esa hermosa y privilegiada rejion, la mas interesante de toda Bolivia, anque la menos conocida hasta hoy.

La empresa es arriesgada y difícil;—arriesgada por el peligro que presenta la ascension del rio Beni, cuyas márgenes están pobladas por numerosas hordas salvajes; difícil por las *cachuelas* que hay que superar, cuyo número y estension es completamente desconocido.

Ya el señor Orton ha prestado eminentes servicios á las ciencias con sus estudios sobre el Rio Nápe, en el Ecuador, que lo descendió hasta el Amazonas. Esperamos que no será menos útil é interesante su viaje por Bolivia, y en especial la recorrida que haga por el Beni, ese rio tan hermoso por su caudal de aguas para la navegacion, como por las riquezas que encierra en sus márgenes, á contar desde la ciudad de la Paz, que atraviesa en su orígen.

El rio Beni recoje y se alimenta de las aguas que descienden de las provincias de Yungas, Inquisivi, Ayopaya, Larecaja y Caupolican, cinco provincias que constituyen un verdadero emporio de riquezas y cuyo desarrollo será inmenso, el dia que puedan mandar sus productos á los grandes mercados por esa arteria natural llamada Beni.

Fusilamiento de un Obispo—A fines de Marzo fué fusilado en Mountain Mardova, territorio de los mormones en Estados Unidos, el Obispo de esa secta Mr. John D. Lee, convicto de participacion en el asesinato de 103 emigrantes del Arkansas, cuya carnicería se efectuó en 1857 en el mismo sitio del fusilamiento.

La víctima sostuvo hasta el último momento que era inocente.

El mariscal Nelson mandaba la ejecucion, presenciada únicamente por 75 personas, pues se temia alguna tentativa y en precaucion el reo fué sacado de la cárcel durante la noche y conducido en carruaje cerrado al lugar del crímen.

El Obispo Lee viose obligado á sentarse en un féretro, y así recibió la muerte con la mayor serenidad.

Un detalle yankee puro: en medio del desierto no faltó un fotógrafo que sacase la vista de la lúgubre escena. Ese activo colega de Chute á Broocks preparaba su máquina para retratar al reo, cuando este detuvo la operacion para rogarle que entregase una copia á cada una de sus tres mujeres.

Teatro Solis—Una numerosísima concurrencia asistió antenoche al *Trovador*, lo cual prueba que es una injusticia el tachar de *novelero* al público que frecuenta nuestro principal coliseo: le gusta tambien lo viejo con tal que sea bueno y bien ejecutado.

Era grande el deseo que se tenia de oir al tenor Aramburo en el papel de Manrique que habíamos visto desempeñar ya por tenores como Tamberlikc, Bullerini y Perotti.

Hoy al lado de estos colocamos el nombre de Aramburo que se les acerca y que los igualará, perfeccionando su método y su mímica: cosa que podria obtener con un esfuerzo de buena voluntad y desechando los ataques de la enfermedad característica de los artistas teatrales, la cual es creerse perfectos desde el dia que han recogido los primeros laureles.

En el primer acto no hizo Aramburo nada para sorprender al público: al contrario, cantó de un modo nada extraordinario la romanza y dejó que el barítono Lalloni se llevara los honores del terceto final.—Bien sabia él que le llegaria su turno y que no le faltarian los aplausos.

Estos, en efecto, le fueron dados abundantemente en el dúo con Azucena, y en el terceto final del 2.° acto; mas subieron de punto, alcanzando las proporciones de una ovacion en el *andante* del tercer acto que dijo Aramburo de una manera encantadora, cual pocas, ó quizás ninguna vez hemos oido mejor. Valdria la pena de ir á Solis nada mas que para oir cantar tan magistralmente esa trozo.

Vino despues el *aria di quella pira* y el público que esperaba el *do* quedó amostazado al no oirlo. El artista, que tiene conciencia de su valer, no quiso emitir una nota que está en su pecho, mas no en el *spartito* de Verdi, rehusando voluntariamente un fácil triunfo. No seremos nosotros quienes le hagamos cargo de esa falta de complacencia para una exigencia injusta del público indiscreto.

Lalloni habia entusiasmado en el primer acto; Aramburo en el segundo y en el tercero; la señora Potentini lo consiguió en el cuarto, cantando con tanta pasion que electrizó á la concurrencia. En ese acto la señora Potentini se ha ganado las simpatías de un público severo para con ella en el *Macbeth*. Esperamos que en *Poliuto* la inteligente artista acabará por consolidar de una manera definitiva su reputacion de ser digna de figurar al lado de artistas como Aramburo y Lalloni.

El bajo estuvo bien en la cavatina del primer acto y la señora Felix estuvo mejor que en *La Favorita*, lo cual sino quiere decir que haya sido una buena Azucena, significa á lo menos que no lo fué mala:—y es además de esperar que aleccionada por su *debut* y animada por el éxito, en la repeticion del *Trovador*—repeticion que asegurará una buena entrada á la Empresa—estará mejor. Abrigamos la misma esperanza respecto de los coros.

Delta.

Telégrafo Platino-Brasilero—Señor Cronista de *El Siglo*—Ruego á V. quiera tener la bondad de publicar en la seccion á su cargo el siguiente servicio telegráfico que dirijí al Jefe de la Estacion Paysandú con motivo de una publicacion hecha en *El Pueblo* de aquella localidad, y transcrita en la crónica de *El Siglo* de hoy, bajo el epígrafe: *Telégramas para Entre-Rios*—Montevideo, Mayo 21 de 1877—*F. A. Lanza.*

« Inspeccion general, al jefe de la Oficina Telegráfica de Paysandú.

« Sorprendeme muchísimo no haya Vd. contestado una publicacion calumniosa é insciente de *El Pueblo*, periódico de esa localidad.—Vd. no ignora que si demora ha habido en los telégramas á que se refiere el autor del suelto en cuestion, no es culpa de esta Compañía, que los ha trasmitido al Salto sin pérdida de tiempo.

« El articulista parece ignorar que los telégramas que se dirijen á los pueblos de Entre-Rios tienen que pasar por tres líneas: á saber: «Platino-Brasilera,» «Telégrafo del Rio Uruguay» y «Telégrafos Nacionales,» pues no se esplica de otro modo el hecho de ensañarse con esta linea, sin mencionar á las demás, que son las culpables de las demoras.

« Esta Compañía no puede ni debe responsabilizarse por las demoras que sufran los telégramas en líneas administradas y dirigidas por otros. Lo único que puede hacer, que es lo que ha hecho en este caso, es comunicar lo ocurrido al Director del Telégrafo en que se demoró ó estravió el telégrama, á fin de que no se repitan hechos de esa naturaleza.

« Dice el articulista que no es la primera vez que la prensa se queja del servicio pésimo de esta línea telegráfica.

« Desafie Vd. á ese torpe y audaz calumniador á que le cite una sola publicacion contra el servicio telegráfico de esta Compañía, que no haya sido á tiempo refutada satisfactoriamente.

« Desmienta tambien la asercion atrevida de que el capital invertido en las líneas á mi cargo, esté garantido por los gobiernos Oriental y Argentino, pues nunca ha existido ni existe tal garantía, sinó en la imaginacion del autor de la publicacion. »

En cuanto al caso particular que motiva estas belicosísimas esplicaciones, al parecer mas bien dictadas por la cólera que por la razon, allá se las campanée el colega de Paysandú.

Con referencia al servicio en general, respecto de Entre-Rios, no vamos nosotros que se niegue fundamento á las quejas, sino lisa y llanamente que se divide la responsabilidad, cargando las oficinas orientales con la que corresponde á su línea telegráfica y dejando el resto para las otras, que segun su confesion *son las culpables de las demoras*.

Eso es precisamente lo que al público le convenia saber,—y lo que no podia adivinar, porque el mero hecho de hacerse cargo de despachos para Entre-Rios una oficina de este país, recibiendo el importe total y sin advertir préviamente la irresponsabilidad respecto de una parte del trayecto, si algo significaba era que el remitente nada tenia que ver con los telégrafos argentinos, á los cuales es natural que no iria á reclamar, desde que depositaba su confianza en una sola empresa combinada con aquellas, por convenir así á sus negocios.

Resulta, pues,—y es lo esencial—1.° que el Telégrafo Platino-Brasilero, aun cuando acepta mensajes para trasmitir *á su destino* en combinacion con otras empresas, solo responde del esacto servicio en sus dominios;—2.° que si el mensaje no llega (caso frecuente) á Entre-Rios, y la oficida oriental que lo recibe ha cumplido en su respectivo trayecto, el remitente puede, si le place, hacer un viaje para reclamar contra la falta ó el abuso.

Quedamos enterados, y á buen seguro que el público tomará nota de esos peligros, para obrar en el concepto de la respectiva responsabilidad definida por la publicacion que nos ocupa.

Maldonado—Por el cúter *Guardia Nacional* recibimos ayer *El Departamento* del 20.

Ese colega trae estas noticias:

ÓRDEN DE PRISION—El Gobierno la ha impartido contra algunos individuos al parecer complicados en los robos que se efectuaron en el vapor naufragado *Goethe*, en la noche siguiente al dia del abandono que de él hicieron el capitan y tripulantes.

Parece que algunos de los pájaros han volado de los que residian por aquí.

COMISARIO DE ÓRDENES—El capitan D. Manuel Pelayo ha renunciado hace algunos dias ese cargo que desempeñaba en la Jefatura de este Departamento. Para sustituirle ha sido propuesto el capitan D. Alfredo Costa.

Informe médico—Hé aquí las conclusiones de un informe expedido por el Dr. Olaechea, con motivo de los casos de fiebre amarilla ocurridos en Lima:

1.° Que en el hospital Dos de Mayo, se han presentado dos casos de fiebre amarilla esporádica que han terminado con la muerte.

2.° Que debe tenerse presente que los dos enfermos atacados de la fiebre amarilla, vivian en dos puntos opuestos en la localidad, el uno en la calle de Mestas y el otro en la del Limoncillo (abajo del puente.)

3.° Que en tésis general se puede asegurar que un elemento mórbido esporádico se desarrolla tan solo en los lugares de donde es originario; y que en la actualidad no es posible invocar por causa la importacion;

4.° Que la epidemia reinante aun benigna, pero molesta ó insidiosa, hace esperar con razon el desarrollo de una enfermedad epidémica pestilencial, y tal vez general en la costa del Perú;

5.° Que es absolutamente indispensable desde ahora, agotar todas las medidas higiénicas necesarias para disminuir los focos de infeccion, estableciéndose en la costa, como es debido, verdaderas juntas de sanidad en todos los puertos de la República.

La esclavitud—No es solamente la isla de Cuba (dice un periódico español) el país americano donde aun se conserva la esclavitud. En la isla de Cuba existen 350,000 siervos; pero en el Imperio del Brasil pasan de 2.000,000. En el Brasil hay una ley de abolicion promulgada en 1871, y la principal de sus cláusulas consiste en no reconocer esclavos á los que nacen dentro de los confines del Imperio. Por esta ley los hijos de los antiguos esclavos nacen ahora emancipados. Este solo hecho da por resultado una disminucion constante en el número de los siervos, que no llega, sin embargo, á ser de una importancia decisiva para la abolicion total inmediata. En los tres últimos años, en la provincia de San Paulo, el descenso fué de 147,746 á ménos de 136,000. En la de Pernambuco tambien ha bajado en ese tiempo el número de esclavos de 106.291 á 100,000 próximamente. No obstante, la ley Moret hecha en España para abolir la esclavitud en Cuba, es aun mas eficaz que la del Imperio brasileño, como lo comprueban los datos de las últimas estadísticas oficiales, á pesar de la confusion introducida en este asunto por la insurreccion y guerra que allí se mantienen.

Consejos maternales—Ustedes dirán si son ó no sabios y conducentes á la felicidad conyugal, estos sencillísimos consejos de una madre á su hija que estaba en vísperas de cumplir el 7.° sacramento:

« Cuando estés casada, mi querida hija, haz todo lo posible por hacer agradable tu casa. No se debe dejar al hombre que se encapriche; es preciso hacer todo lo posible por agradarle, mostrarle siempre un semblante alegre. No es tan difícil como tal vez se piense, conservar en el marido al hombre que se sintió atraido hácia nosotras. Presentate á él limpia, bien arreglada y de buen humor, soporta sin quejarte las pequeñas contrariedades inevitables entre casados, y sobre todo nunca tomes aire de víctima.

« Una lágrima en el rostro de una doncella, » dice un autor antiguo, es como una gota de rocío en una flor; pero acuérdate que una lágrima en una mujer casada es para el marido una gota de veneno. Haz cuanto sea posible para mirar las cosas por el mejor lado; esfuérzate por mostrarte satisfecha, que no tardará mucho en que realmente lo estés, y tu marido, viéndote feliz, mas te amará. Nada hay que lisonjée mas al hombre que el ver á su mujer feliz; sienta orgullo en ser autor de esa felicidad, y su amor aumenta cuando ve el que él inspira. »

El Sr. Paul y Angulo—Apenas llegado á Guayaquil ese caballero, metióse en un berengenal arrastrado por su carácter fogoso y por su antipatía al clero.

El 21 de Abril hubo un *meeting* en dicha ciudad, y en él habló el Sr. Paul y Angulo contra los dogmas del catolicismo y contra el Reverendo Padre Pantaleon, á quien no tenemos el gusto de conocer.

« General fué el disgusto (dice *El Comercio*) y aun indignacion que sus palabras causaron en el auditorio. El Dr. Avilés las impugnó; pero por desgracia no era oido. El señor Montalvo las improbó, declarando que el objeto del *meeting* era esclusivamente político; y para impedir, continuase el escándalo, pues el Sr. Paul queria volver á hablar, cortó el nudo gordiano disolviendo la reunion. »

Escena final: al dia siguiente, el orador fué metido en la fipa.

Telégrama oficial—El Sr. Gobernador dirigió ayer el siguiente despacho al Sr. Jefe Político del Salto:

« Recibido su telégrama—No se preocupe V. S. tanto con las opiniones de la prensa oposicionista de esa localidad, respecto del hecho de Bejaron, condenado á pagar una multa, por robo probado y confesado por él de un animal ageno, so pretesto de socorrer con él á necesitados.

« El robo, bajo cualquier forma que se presente será siempre robo y debe ser reprimido.

« Por mucho menos que eso, la prensa de oposicion, y sobre todo la de los departamentos, tan mal dirigida como inspirada, claman siempre contra la administracion. Cumplamos con el deber de garantir la propiedad, castigando inflexiblemente los abusos, hagamos, en fin, órden y buena administracion, y no hagamos á esa pléyade de periodistas advenedizos, que lejos de servir digna y honestamente los intereses del pais, es mas bien un elemento constante de perturbacion social y de desquicio en nuestros trabajados pueblos del interior. »

Naufragos—El pailebot norte-americano *Mary Chilton*, llegado ayer, ha traido 19 tripulantes de la barca *Montevideo*, capitan Julius Metairie, y 9 de la goleta *Isabella*, capitan Luis Aubry, recogidos todos ellos ellos en la costa patagónica el 17 del actual.

Ambos buques son franceses, naufragaron en dicho punto, y pertenecian á M. Bossière, del Havre.

Causa criminal—El Juez del Crímen de la 1.ª Seccion pronunció ayer esta sentencia:

« Y vistos: Esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Santiago Oliveri, acusado por muerte violenta de Domingo Viola ocurrida el dia 17 del mes de Enero de 1876 en el Paso del Molino;

« Atenta la precedente declaratoria del Jurado, y considerando que si bien es cierto que por la Legislacion española á esta clase de delitos corresponde aplicar la pena de muerte, y que dadas las circunstancias del hecho esta pena seria excesiva;

« Fallo definitivamente condenando al reo Santiago Oliveri á la pena de 10 años de prision con trabajos públicos y al pago de las costas del proceso, computándose en ese término el tiempo que lleva sufrido de prision. »

Esta sentencia se funda en el siguiente veredicto del Jurado.

1.° Que está probado que en la noche del dia 17 del mes de Enero del año ppdo. los individuos Santiago Oliveri y Domingo Viola se encontraban en el almacen central del Paso del Molino bebiendo juntos y al parecer en buena armonía.

2.° Que está probado que en ese acto se trabaron en lucha los mencionados individuos, resultando Domingo Viola herido de dos puñaladas inferidas por Oliveri y de las que murió casi instantáneamente.

3.° Que está probado que Viola no tenia ninguna arma ofensiva.

4.° Que está probado que Oliveri no estaba ébrio.

5.° Que no está probado que haya habido premeditacion.

Compañía Dramática—Son realmente muy recomendables los esfuerzos que hace la empresa de Cibils por conquistarse la proteccion de los numerosos aficionados al drama.

Desde que empezó á funcionar la excelente compañía de que hacen parte actores tan inteligentes como la Romeral, Reig, Fernandez, Ecija, Aragon y otros, ha puesto en escena varias producciones nuevas para nosotros y de indisputable mérito.

Hoy, procura satisfacer al público en otro terreno que ofrece especiales atractivos,—exhibiendo el drama *Apariencias y realidades*, obra de nuestro compatricta D. Estanislao Perez y Nieto, cuyo argumento se relaciona con los sucesos de 1825.

Quiénes fueron los asesinos?—Dijimos ayer que los partidos del Ecuador se echaban recíprocamente la culpa sobre el envenenamiento del Arzobispo de Quito, y sea de ello lo que fuere agregamos hoy las siguientes esplicaciones, contenidas en un manifiesto del General Veintimilla, Presidente de la República y segun se dice amigo personal y político de la víctima, la cual aparece en otras publicaciones que hemos leido, no como adversa al partido liberal, sinó al contrario como un obstáculo para los planes de los ultramontanos, que con el asesinato conseguirian una bandera ó cuando menos una duda favorable á sus cálculos, siquiera en los primeros momentos.

Dicen así:

«Es indudable que el crímen se ha combinado muy de antemano y con bárbara premeditacion. Despues del escandaloso suceso del 1° de Marzo, dia á dia se ha ido anunciando la caida del gobierno y aun se ha augurado en toda la República que no tendria existencia política el partido liberal sino hasta el domingo de pascua. El jueves santo, en casi todas las calles de la ciudad, concitando la ira popular amanecieron grandes letreros en que se pedia nuestra muerte, la del ministro general y la de la totalidad del partido.

El viérnes santo se perpetra el crímen mónstruo. ¡En qué dia! en el mas grande del mundo cristiano! ¡En qué lugar, en el tabernáculo santo! ¡En qué vehículo! en el cáliz consagrado. En qué sustancia! en aquella que se convierte en la sangre de nuestro redentor: altar, cáliz y vino, que no son custodiados por los empleados gubernativos, ni so encuentran á su alcance. Por el contrario, nuestra actitud en los instantes del cruento sacrilegio era inerme, si se quiere; pues que para el acto de la adoracion de la cruz se desprenden los militares sus espadas del cinto y los cuarteles carecian de sus jefes naturales por encontrarse en la iglesia solemnizando la augusta ceremonia. Si el venerable prelado hubiese espirado sobre el altar, inevitable habria sido, pues, nuestra victimacion.»

Telégramas—Buenos Aires, Mayo 23—El Corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro, abrió á 31.65 y cerró á 31.75, firme.

Cédulas, 74 %.

Notas Banco Nacional, 29.

Acciones id. id. 44.

El Gobierno de la Provincia pagó hoy 5% millones papel, por cambio empréstito de 1872.

El Tribunal concedió otra moratoria al Banco Argentino.

Cueros secos buscados, de 200 á 210 ps. pesada. Siguen las inundaciones al Sur; el tren no llega á Chascomús.

CAMPO NEUTRAL

Para contrarestar Resfriados, Fiebres, Inflamacion y Accesos Biliosos, tómese una dósis catártica completa de las Píldoras Agradables Purgantes Vegetales de Mostacilla del Dr. Pierce cuando se inicie el ataque, y continúese con dos ó tres píldoras al dia, hasta que quede curado el ataque. Curan casos sejantes por medio de la estimulacion de las secreciones, disminuyendo las obstrucciones, y de esto modo relevando la accion inusitada del corazon, subyugando la congestion á los vasículos de la sangre, calmando el pulso, induciendo leve transpiracion y contrarestando la iritacion y la fiebre, contrario á otros catárticos, no producen, despues de su operacion, mayor tendencia á la constipacion del vientre. Esto constituye un adelanto importante, como lo pueden acreditar todas aquellas personas que hayan tenido necesidad de tomar gran cantidad de píldoras y otros catárticos, y hayan experimentado los desastrosos concomitentes de sus secundarios efectos, que solo tienden «á empeorar lo que de por sí estaba bastante malo.» Estas Píldoras por el contrario producen tal efecto tónico sobre el vientre como para inducir una accion saludable duradera. De aquí su gran mérito, tomadas en pequeñas dósis durante algun tiempo, en corregir constipacion habitual, lo propio en caso de almorranas, consecuencia inevitable de la congestion del hígado y constipacion. Se encuentran de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 42

Atencion curtidores—Grande rebaja en el aserrin de quebracho—El que firma ha resuelto desde esta fecha en adelante vender dicho aserrin de quebracho á un peso veinte cts. el qq., garantiendo siempre superior calidad y servir puntualmente á su numerosa clientela, calle Agraciada 51 —*G. B. Vierci.* m.6-1 mes.

Mueblería de Benito Luxardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **321**.

Un peso papel representa 31 centésimos 1 milésimo oro—Un peso oro 3 pesos 21 cents. papel.

El Oro

Abrió á 322 y cerró á 321—Despues de hora oficial se hizo hasta 322 á cuyo tipo quedó con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 25, Minas, Rosario, Nueva Helvecia, Porongos por San José.

El 26, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.

Mensagerías Orientales, Uruguay esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2 al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escalas en los puertos del Brasil

El 25 á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 31, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 28, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

[illegible]

Por Castro, de plantas, Sarandí 153, á las 8½ de la noche.

Por Barraco, de muebles, Rincon 108, á las 12.

Por Carranza, de trigo, bueyes, cerdos, etc. en la chacra del Sr. Cardinali, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Silva, de comestibles, á las 12.

Por Lezica, de vino, aceitunas, garbanzos, etc., Barraca Rovareo, Cerro-Largo, á la 1.

Pasageros

El vapor *Mondego*, ha traido los siguientes:

De Francia—Rodéz Bermudez, José Martin [illegible] sa, Gabriel de la Barra, Sebastian Fernandez, [illegible]

De Rio Janeiro—Marcelino Matos, Pedro Lo[illegible] M. Pouné.

Novedades Policiales—Dia 22

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido p[illegible] José Silleri, por abofetear á otro.

Por la misma se remitió un caballo ensillado [illegible] se encontró abandonado en la calle.

Por la 3.ª fué remitido preso José Gonzalez [illegible] insolentarse con la autoridad.

Por la misma, Manuel Laureyro, por insultar [illegible] una mujer y pretender prohibirle que sacara [illegible] muebles de su propiedad, de la habitacion [illegible] ocupaba.

Por la misma, Manuel Mode, por sustraccion [illegible] una boquilla.

Por la 5.ª, Josefa Lasala y Máxima Ocampo, [illegible] pelea entre ellas.

Por la de la Union, Pablo Zamora, por ébrio [illegible] amenazar con armas á su familia.

Por la misma, se remitió una cartera conteniendo dos patentes de rodados la que fué encontrada por Angel Angelo á inmediaciones de Maroñas.

Por la 6.ª del cuerpo de Serenos, Juan Callej[illegible] por ser ladron conocido.

Por la misma Ernesto Rodriguez, por robo [illegible] gallinas, las que fueron devueltas á su dueño.

Por la 8.ª del Paso del Molino, se dió cuenta [illegible] haber hecho conducir á la oficina un carro con [illegible] mulas que encontró sin conductor.

Por el Jefe Político del Durazno, fueron remitidos Eloy Maldonado y Pedro Rozano, á disposicion [illegible] V. E.

Han entrado 9 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 160 pesos importe de 14.

Movimiento del Hospital

ENTRADA — Mayo 22 — Civiles 12, mujeres 2.

DADOS DE ALTA — Mayo 22—Civiles 6.

FALLECIDOS—Mayo 22—Ninguno.

Metálico

Por *Sorata*:

A S. de la Lastra, $ 12,000; P. G. Altamira, 6[illegible] P. Dincel, 3,000; F. Arce, 8,000.

Por *Mondego*—Al Banco de Lóndres, £ 2,47[illegible] la órden, 1,000.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D[illegible] Inmigracion, Colon 152:

Españoles: 1 sirvienta, 1 dependiente.

Italianos: 1 mucamo.

Hay dos labradores en la Casa de Trabajo Co[illegible] nuo en Villa de Colon: quienes los necesiten p[illegible] den ocurrir á esta oficina ó á Villa de Colon.

Mortalidad—Dia 22

Marcelino Pereira, oriental, 21 dias; Miguel Ar[illegible] oriental, 19 meses; José Couto, oriental, 4 años; [illegible] ria G. de Silva, italiana, 50 años, casada; Marce[illegible] Blanco, oriental, 4 meses.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 23 de 1877

VENTAS DE ORO

Cantidad	Operación	Tipo	Cantidad	Operación	Tipo
2,000 $	al con'do	322 p%	3,000 $	al con'do	321
4,000 »	id id	322 »	1,000 »	id id	321
1,000 »	id id	322 »	5,000 »	id id	321
2,000 »	id id	322 »	4,000 »	id id	321
1,000 »	id id	322 »	6,000 »	id id	321
500 »	id id	322 »	1,000 »	id id	321
5,000 »	id id	322 »	2,000 »	id id	321
2,000 »	id id	321 »	1,600 »	id id	321

Total del contado $ 40,500

Á PLAZOS

Cantidad	Plazo	Tipo
2,000 $	para mañana	322 p.%
1,000 »	idem idem	322 »
1,000 »	idem idem	322 »
3,000 »	idem idem	322 »
1,000 »	idem idem	322 »
2,000 »	idem idem	322 »
2,000 »	idem idem	321 »
2,000 »	idem idem	321 »
3,000 »	idem idem	321 »
2,000 »	idem idem	321 »
3,000 »	idem idem	321 »
2,000 »	para fin de mes	322 »
5,000 »	idem idem	322 »
1,000 »	idem idem	321 »
2,000 »	idem idem	321 »
2,000 »	idem idem	321 »
31,000 $		

Frutos del pais

En frutos del pais no se conoce cosa alguna, [illegible] una *reventa* de cueros salados que se terminó [illegible] y que no pueden anotarse porque no sirven de [illegible] se á los negocios en general.

—Conocemos una venta efectuada ha cinco di[illegible] que se mantenia en reserva, de 3,000 cueros va[illegible] nos secos americanos de 21 libs. á 70 rls. pas[illegible] despachado.

Es cuanto en realidad ocurre por el momento.

CAMBIOS

Sin variacion á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, bancario 50 %.

» » particular 51 á 51 %.

» Paris, particular 5.34 á 5.35.

» Amberes 5.34 á 5.35.

Buenos Aires á la par.

Telégramas comerciales

Lóndres, 15 de Mayo.

6 por ciento empréstito uruguayo 1871, 17.

6 por ciento empréstito argentino 1871, 55.

5 por ciento empréstito brasilero 1875, 88.

3 por ciento consolidados ingleses, 94 á 94%.

Nueva York, 15 de Mayo.

Oro, 107.

Cambio sobre Lóndres, 4.87%.

Lóndres, 16 de Mayo.

La tasa del descuento en el mercado moneta[illegible] se encuentra ½ p% mas baja que la del Banco [illegible] Inglaterra.

Paris, 16 de Mayo.

Cambio sobre Lóndres, frs. 25.16 por £.

Havre, 8 de Mayo.

Cueros de Pernambuco salados verdes, frs. 6[illegible] 68 por 50 kilógramos.

Amberes, 16 de Mayo.

Cambio sobre Lóndres, fr. 25.16 por £.

Hamburgo, 16 de Mayo.

Cambio sobre Lóndres, 20 m 33 pfs, por £.

Lisboa, 17 de Mayo.

Cambio sobre Lóndres, bancario (á 90 dias [illegible] 52% d.

Paris, 17 de Mayo.

3 por ciento títulos franceses, fr. 66.25c.

Lóndres, 17 de Mayo.

Consolidados ingleses, 93%.

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra continúa siendo de 3 p%.

5 por ciento empréstito brasilero de 1875, 89.

Rio Janeiro, 17 de Mayo.

Soberanos—Se presentaron vendedores á 10$[illegible]

Cambios—Las tasas bancarias no experimentaron alteracion.

Las operaciones efectuadas fueron menos [illegible] regulares. Sobre Lóndres á 23% y 23% d papel ban[illegible] cario: 23% y 24d particular. Sobre Francia á 4[illegible] reis por franco, bancario, y 397 reis, particular.

Despacho de Aduana

—Dia—22—

F. W. Moore, 3 cjs. elástico para botines.

Broqua y Scholberg, 1 cajon artículos para [illegible] mero.

Carlisle Smith, 1 fardo lienzo listado.

Luis Bonomi y C.ª, 2 cjs. betun y lienzo.

Ernesto Quincke, 8 bultos franela, elásticos, cal[illegible] zado.

R. A. Ferber, 3 cjs. casimir mezcla.

Le Hir Barnett y C.ª, 4 bultos lienzo, hilo carretel[illegible]

Ungo y C.ª, 1 cajon cinta de hilera.

Cárlos S. M. Lean, 1 cajon pellone ingleses.

Menet y C.ª, 4 cjs. medias y colcha.

Bourcier y C.ª, 1 cajon hilo de sastre.

Antonio Maines, 1 cajon artículos para librería.

Henry Loedel, 2 cajones artículos para librería.

Ernesto Quincke, 2 cascos ollas de fierro.

Adolfo Rabe, 3 cajones tarros de vidrio, cara[illegible] chos, libros.

Tremoleras hermanos, 1 cajon naipes españoles.

Luis Bonomi, 35 bultos clavos y grampas.

Juan Shaw, 1 cajon camas de fierro.

Henrichsen y Ca., 2 cajones papel blanco.

Shaw hnos. y Ca. 2 canastos loza.

M. Carrera 75 sacos azúcar, 137,165 piés pino.

T. Heissig 15 cajones chocolate.

A. Rabe 100 damajuanas anís.

Paez y Lazama 100 cajones coñac.

J. Granara 45 balas papel estraza, 4 cajones conserva de tomate.

Henrichsen y C.ª 65 cajones velas estearina.

Barrozo y C.ª 5 sacos pimienta negra, 63 cajones velas estearina.

P. D. Duran 8 cajones tabaco negro, 15 sacos café.

Le Hir Barnet y C.ª 48 medias pipas caña.

Marini y C.ª 1 cajon aceite de oliva, 31 bultos [illegible] gos secos, 30 barricas azúcar blanca.

Imenes y Flá 211 barricas, 66 medias arrobas, 30 canastos yerba Paranaguá.

L. Gaminara 221 cajones aceite de oliva, 78 bultos cajones desarmados.

A. Maderos y C.ª 32 barricas, 95 tabales yerba.

C. Guerra hnos. y C.ª 100 cajones velas estearina.

Farini hijo y Gonzalez, 25 bordalesas vino.

Risso y Schiaffino, 20 sacos nueces.

Costa Paiva y Ca., 145 pipas, 20 medias [illegible] vino tinto, 43 cuarterolas id seco, 147 cajones pasas de uva, 51 barricas yerba Paranaguá.

[illegible]

A. Chiarino, 45 bordalesas vino tinto.

P. Piñeyrúa, 290 sacos fariña, 73 barricas, 25 medias, 25 cuartos azúcar.

R. A. Ferber, 127 sacos arroz de la India.

B. Lombardini, 4 cajones galletas.

Apestegui hnos., 21 bordalesas vino.

Casarino hnos., 36 cajones aceite de oliva.

Casal Rivelro y Ca., 10 bordalesas vino.

[illegible]

1 id madrás, 2 id zarazas, 1 id chaquetones paño piloto.

Antonio Rubio, 7 cajones platos, canillas, barriles, agua de olor, ollas de fierro.

Joaquin Roig, 3 cajones loza y tapas para lavatorios.

C. Hoard y Ca., 1 cajon tarros de tinta.

Trabucati y Ca., 50 bultos ferretería, 250 tarros pintura.

C. Bonomi é hijos, 50 cascos tiza en polvo.

Viuda de Giyliani, 18 cajones vidrios planos.

Fernandez y hnos., 2 cajones impresos y periódicos.
Hillmann y Ca., 12 bultos artículos tienda.
José Costa hijo, 6 cajones camisetas ó hilo.
Isarri y Ca., 2 cajones zapatillas y camisas.
J. B. Arregui, 2 cajones listado algodon.
Miguel A. Favaro, 5 cajones casineta y mercería.
Gómez y Dieux, 1 cj. varios artículos de tienda.
Lezcano hnos., 1 cajon zarazas.
Juan Stokes, 3 cajones colin y pañuelos.
(T. M.)

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 23

Southampton el 24 de abril con escalas en Lisboa, Pernambuco, Bahía y de Rio Janeiro el 18 del corriente, vapor inglés «Mondego,» de 2564 toneladas, capitan W. Gillis y 90 de tripulacion, á F. L. Humphreys con pasageros y carga general.
New London (E. U.) el 16 de Setiembre y de Isla [illegible] el 13 de Octubre, pailebot americano «Mary [illegible],» de 77 tons. cap. Norris y 12 de trip. á W. [illegible], en lastre.
[illegible] el 16 del corriente, goleta inglesa «Black [illegible]» de 110 tons. cap. J. Dixon y 9 de trip. á F. Humphreys con 20 pasaj. y en lastre.
Paysandú, el 13, bergantin goleta español «María [illegible]» de 168 tons. cap. Casanovas, y 12 de trip. á P. [illegible] con tasajo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Hoy jueves 24, no hay funcion

PARA EL VIERNES 25
5.ª DE ABONO
DIA PATRIO

HIMNO NACIONAL

En vista del espléndido suceso obtenido en su primera representacion, á pedido general y en celebridad de tan fausto dia, se pondrá en escena la aplaudida ópera:

EL TROVADOR

OTRA

PARA EL SÁBADO 26
6.ª DE ABONO

RIGOLETTO

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
DIRIJIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

EXTRAORDINARIA FUNCION PARA HOY JUEVES 24

Cumpliendo la empresa con su promesa de exhibir en esta temporada todas las obras escritas en el país que le fuesen presentadas por sus autores, ha resuelto poner en escena el dia indicado un precioso drama del aplaudido escritor D. Estanislao Perez Nieto, cuyo argumento está basado en un episodio acaecido en la época de la dominacion portuguesa, teniendo además una versificacion que arrebata y entusiasma y que hace del drama una importante obra y digna por todos conceptos del público Montevideano. Estas notables circunstancias han hecho que la empresa la haya aceptado, y en esa virtud la anuncia.

ÓRDEN DE LA FUNCION

1.º Sinfonía.
2.º El precioso drama en 3 actos, en verso, original de D. Estanislao Perez Nieto, y titulado:

Apariencias y realidades

Dirijido por el Sr. Reig.
Dará fin la funcion con la interesante peti-pieza nueva en esta capital y dirijida por el Sr. Carmona, original de D. Miguel Ramos Carrion, y titulada:

La mujer del prójimo

A las 8 en punto.

Great atraction

LOS HERMANOS

Amato y Seyssel

EN MONTEVIDEO

Con las maravillas del dia

EL HOMBRE CAÑON
Y
EL HOMBRE VOLANTE

DEBUT

EN EL

TEATRO S. FELIPE

PARA EL
SÁBADO 26 DEL CORRIENTE

G. CHIARINI





CIRCO ECUESTRE
AGREGACION ZOOLÓGICA

Circo 18 de Julio

DEFINITIVAMENTE LA ÚLTIMA SEMANA

EXTRAORDINARIA FUNCION MIXTA

HOY

Jueves 24 de Mayo

Última semana de herr Lengel y los [illegible]ponentes Tigres de Bengala.
Última semana de las Zebras de Mauritania.
Última semana del Búfalo de Nebraska.
Última semana del Cynocephalo Porfirio.
Última semana de la Escuela Canina.
Última semana de los magníficos caballos educados sans reproche.
Última semana de los famosos artistas de todos los géneros.

ÓRDEN DE LAS FUNCIONES

Hoy jueves 24—Viernes 25 habrá dos funciones—Sábado 26 penúltima—Domingo 27 habrá las dos últimas funciones de despedida.

L. Maya, Secretario.

m[illegible]

REMATES

Juano y Gomensoro

JUDICIAL

En la finca alta y baja calle del Yaguaron número [illegible] y 467, entre Maldonado y Durazno.
[illegible] 25, á las tres de la tarde, venderé—

mos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del banco Aleman Belga, en los autos ejecutivos seguidos contra don Francisco A. Gomez, por cobro de pesos, de la finca arriba espresada ubicada en la manzana número 85 de la nueva ciudad, construida á todo costo, con excelentes materiales y con todas las comodidades necesarias.

La casa alta consta de siete habitaciones, cocina, letrina, cañería para aguas corrientes, bomba para subir el agua del aljibe de la casa baja, escalera de fierro, etc.

La baja con seis piezas, cocina, letrina, aljibe, cuarto para despensa, etc.

Tasadas ambas en todos sus ramos en la cantidad de seis mil pesos oro; no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que SON CUATRO MIL PESOS: fijarse bien que es una tasacion baja.

Los antecedentes se encuentran en la escribanía de Comercio. 1995.m.18-9

Por el mismo

JUDICIAL

De parte del terreno y edificio que tiene LA BARRACA «EOLO»

situada en la calle Cerro Largo y Arapey, y Orillas del Plata y Arapey.

TIENE TRES FRENTES Y FORMA DOS ESQUINAS

El miércoles 30, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio y á solicitud del banco Aleman Belga, en los autos ejecutivos seguidos contra D. Francisco A. Gomez, por cobro de pesos de lo siguiente:

La mitad y las cuatro séptimas partes indivisas del terreno y edificios que tiene la barraca «Eolo». Tasada en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil doscientos treinta y ocho pesos con veintiun centésimos (30,238 pesos 21 centésimos.)

Este terreno se encuentra situado en la manzana 18 bis, de la nueva ciudad y se compone de 21|475 metros de frente al Norte á la calle Cerro-Largo, 85|90 metros de frente á la del Arapey y 21|475 metros frente al Norte á la de Orillas del Plata, que por tener tres frentes forma dos esquinas.

Los edificios para barraca, son perfectamente concluidos.

No se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,158 pesos 81 centésimos.

Llamamos la atencion de los capitalistas hácia esta venta, cuya tasacion muy baja la hace un gran negocio.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de Comercio. 1993-m18-10

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, vinos finos italianos, porcelanas, cristales finos ingleses y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131, esquina Solís.

El viérnes 25 á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, un escritorio de caoba de gran formato, bebidas, porcelana, cristales finos ingleses, vinos finos italianos de mesa y de postre, cuadros, grabados y fotografías y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar para carambola con todos sus útiles. 2035.m22.4

F. Lezica

En la barraca Buxareo, calle Cerro Largo

El sábado 26 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda.

Los aparejos y velámen, cadenas, botes, campana, piezas de lona y demas enseres pertenecientes al bergantin español «Portollas», naufragado en la costa de Maldonado.

En seguida

A las cuatro en punto de la tarde:
El casco del bergantin español «Portollas». 2027.m20.6

Por el mismo

En la Barraca Buxareo, calle Cerro Largo—De los artículos salvados del bergantin español «Portollas» naufragado en la costa de Maldonado.

HOY Jueves 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

J D & C—92 cuarterolas vino tinto añejo de mesa.
Sarda — 6 » » »
17½ pipas » »
32 barriles aceitunas.
23 sacos garbanzos.
45 » alpiste.
45 » sal.
3 cajones papel.
1 barril aceite. 2028.m20.4

Por el mismo

Importante remate de caballos mestizos raza de carrera pura sangre, y un caballo semental raza Cleveland.

Órden terminante de vender

Gran adquisicion para los aficionados, la primera y tal vez la única que se ofrece en venta pública, animales de estas crias y como el LEOTARD caballo de andar el primero que ha pisado en todo el Rio de la Plata—No tiene precio para un General por su presencia y paso magestuoso.

El domingo 27 á las en el circo Ituzaingó, en Maroñas, venderé á la mas alta postura en oro sellado y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda:

3 caballos de raza, pura sangre, ¾ sangre y ½ sangre como sigue:

LEOTARD

Caballo saino colorado de pura sangre nacido en Inglaterra, raza CLEVELAND, de 6 años de edad—y de andar.

REMINGTON

Potrillo ¾ de sangre pura, picazo, entero, 4 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua picaza ALINE.

ITUZAINGO

Caballo tordillo, ½ sangre, 6 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua parejera ALEMANA y hermano por parte de madre del AVESTRUZ y por parte de padre del PRISIONERO, REPRESENTANTE, INCOGNITO y BELISARIO.

Los caballos REMINGTON é ITUZAINGO no han sido jamás montados.

Los caballos están en exhibicion todos los dias y á todas horas en la caballeriza de los Sres. Sienra y C.ª, calle Juncal n. 42, hasta el domingo 27, que estarán en el Circo en Maroñas donde serán vendidos.

No tengo necesidad de encomiar los animales que van á venderse. Basta saber que el señor Casares es el que mas adelante ha llevado la mejora de la raza de caballos en la Provincia de Buenos Aires, son sus crias de primera cruza las que han conquistado y conservado el honor del triunfo en todas partes donde se han presentado, á punto que es bueno repetir que el PRISIONERO vencedor últimamente del TALISMAN, es hijo de OLD WARDEN, caballo del señor Casares y son hijos del mismo padre dos de los caballos que ofrezco en venta.

Los que se interesen, pueden verse con el rematador, CALLE CÁMARAS, 150. 2063.m23-4

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de las casas introductoras de los señores Menet y C.ª y Mallmann y C.ª—En nuestra casa, Sarandí, 178.

El mártes 29 y miércoles 30 del cte, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías recien despachadas y venidas recientemente, cuyo estenso detalle se omite. 2010.m20.7

R. Tojeiro

GRANDIOSO REMATE

DE 19 PRECIOSOS SOLARES

Con frente á las calles de Ibicuí, Cuareim, Isla de Flores y Paraguay

Á PLAZOS LARGOS

¡¡¡En papel moneda corriente!!!

Obsequiando á los concurrentes con una ternera con cuero asada sobre los mismos terrenos, buen vino, pan, etc.

El Domingo 27 de Mayo

Á LAS 2 DE LA TARDE

Por órden terminante de su dueño DON JUAN QUIROLA, remataré al mas alto precio y por cualquier oferta que se haga en papel del Gobierno los preciosos y bien situados solares arriba indicados propios para jente pobre así como rica, en lo mas alto y saludable de la nueva ciudad al Sur, rodeada de hermosos edificios, ofreciendo un gran porvenir para los compradores.

Ojo que una ocasion tan propicia como esta para hacer un pingüe negocio á la gente trabajadora y de poco capital no se les presentará siempre.

Para ver el plano y escrituras antes del remate pueden ocurrir los interesados á la casa del Rematador calle de Mercedes, núm. 290.

Las banderas punzóes son del rematador colocadas una en la calle de Ibicuí y otra en la de Cuareim, esquina á Paraguay indicarán el local de la venta. 2010.m20.6

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de muebles, en su casa calle del Rincon núm. 196, por órden del Sr. Juez de Paz de la 7.ª Seccion.

HOY jueves 24 del corriente, á las 12 en punto, venderé un surtido de muebles usados y demás útiles de familia, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo—Un piano perpendicular de jacarandá en regular estado, propio para estudiar, y un lote piezas de música de varios autores. 2000.m19.3

Balparda hnos. y Sienra

En su casa calle Rincon, núm. 60.

HOY jueves 24 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á vender un variado surtido de mercaderías, por liquidacion de una tienda de campaña.

Al mismo tiempo—Varios lotes calzado. 2014 m22-3

Alejandro R. Alvarez

De tabaco Virginia—En Capurro.

El lunes 30 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente desembarcado del bergantin «Walter Smith».

17 fardos de tabaco. 2072.m24.5

José Bustelo y Lopez

El viernes 25 del corriente, á las doce en punto, calle 25 de Mayo núm. 87, dará principio la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa, cuya familia se ausentó para Europa, consistiendo en un rico juego de sala, mesas de centro, cómodas, camas, roperos, lavatorios, espejos, cuadros, sillas, escritorio cómoda, mesa de luz, aparador, relojería, máquina de coser, un rico cochesito de niño, y todos los demas enseres de una familia, todo á la mas alta oferta y á lo que ofrezcan.

Prevengo que todo debe retirarse en el dia sábado y no haber mas interes que realizar los referidos muebles cuyo dueño salió para Europa. 2075.m24.2

Juan P. Castro

DE NOCHE

Gran incendio de plantas de gran mérito, en nuestra casa, calle Sarandí, 152; hoy jueves 24 del corriente, dando principio á la venta á las 6½ en punto.

3 araucarias exelsa, cochi y belvilla, de 2½ varas una y colocadas en medios bocoyes de 2 varas de ancho; 25 camelias de 12 años en medias pipas; 60 camelias chicas en macetas; 100 jazmines del cabo; 85 azaleas, 6 diosmas; 150 rosales, 120 aljabas, 2 talmas, 600 eucaliptus de 1 y 2 años; sobre todo: 1,000 moreras negras hechas venir espresamente de Europa; 2,000 id. para la cria del gusano de seda, de las que hemos conseguido de su dueño nos dejó vender la mitad, para que puedan tener varios interesados y las que venderemos en lotes de 50, para que no las tome uno solo siendo varios los interesados. 2049.m23.2

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De trigo, bueyes, cerdos, carros, poblaciones, etc.

Por órden del Sr. Juez L. Departamental en la chacra del Sr. Cordinalli, frente á la conocida pulpería de Pena en el camino de la cuchilla.

HOY jueves 24 del corriente, á las 12 del dia, venderémos á la mejor oferta lo siguiente:

54 ½ fanegas trigo.
6 bueyes mansos y gordos.
1 carro para plaza.
9 cerdos.
3 cuartillas porotos.
2 ídem alberjas.
5 cascos vacíos.

Y la poblacion de 3 ranchos existentes en dicha chacra.

El remate tendrá lugar en la misma chacra.

N. B.—Teniendo los rematadores que volver el mismo dia á la capital, los compradores están obligados á entregar el importe de la compra y recibirse de ella en el acto de hacerla. 2036.m22.3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de los Sres. Fels y C.ª—En nuestra casa, Rincon, 60.

HOY jueves 24 y lúnes 28 del corriente mes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques, cuyo detalle omitimos. 1983.m17-7

Por el mismo

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un area total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36. 1917.m12-

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zabala 70.

El martes 29 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida porcelana como: soperas, platos, tazas y juegos porcelana, loza ordinaria é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. 2062.m23.5

Por el mismo

De 2 hermosas fincas—Venta á todo precio. Situadas en la calle Isla de Flores entre Yaguaron y Yi, donde estará la bandera. Construcion moderna.

El domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta de las dos fincas arriba mencionadas—edificadas en un terreno de 18 varas de frente por 27,60 de fondo con 6 habitaciones espaciosas, altillo, cocina, aguas corrientes y demas oficinas etc, etc, cada una.

Estas propiedades tenemos órden terminante de vender á todo precio, porque llamamos la atencion á los que con poco capital quieran obtener una renta segura.

Títulos de 1.ª clase.
Informes Zavala 96 antes 70. 2077.m24.3

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.

HOY jueves 24 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 2039.m20.4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 23

[illegible]—Bertran y Ronis; Querencio y Saez con Nogueira; Viscardi y Lombardi; Chopitea con Sierra; Toribio y Laterre; Lopez, recepcion de escribano; Larriz y Langa; Fernandez y Quevedo; Martinez y Velajes; Baraldo con el Fisco; Queirós y Risso; Madero con Yarrow, Hett y C.ª; Balparda y Rosende con Burzaco; Etchegoyen y Escaray; Larena y Sierra; Riche y Lenguas; Concurso Salgado y Gard; García Mon y Herosa; Concurso de Cossion con Cibils; Tesanes y Navia; Vidal y Concurso Estevez; Frachi, causa criminal; Perelló con el Banco Mauá y C.ª; Banco Mercantil con el Tranvía Central; San Domingo y Chavasco; Piaggio con Piaggio y C.ª Royé, queja del teniente alcalde Hernandez; Abasada de Oliva y Bragonci; Paros con Viana y Achucarro; Rosado y Fagundez; Vazquez Ledesma con Martinez Castro; Lacera de Aguirre.

[illegible]—García y Vazquez Acevedo con Larena de Rivas; [illegible]—Piñeyro con Vazquez Sagastume; Herrera y Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 23

[illegible] Starico con Donovan; Costa Palva por matrícula; Pino por íd; Enrique Crea por íd; Guerra hnos. con Aguirre; Canto con Urrutti; concurso Echar; Queirolo con Pino; Gonzalez con el concurso Gonzalez hnos.; Risso y Schiaffino con Gumera hnos.; Peirano con Romano y tercería [illegible]; Fernandez con el concurso Estevez; concurso Estevez; Ferrer y otros con Marlac (V.); concurso Cruces; concurso Sanguinetti; Carles y Ramos con Carreco Silva hnos. y otros; Juez Granada; Victoria y Liter con Sociedad Volcano; compañía Salteña con Rivas; Carrara y Gutierrez con Velazco; bcod con el Banco Lhadros; Lo Hir Barnet y C.ª con Astengo; German de Costa con Mariño; El Fisco con Lacome y Buchs; alcagno con Cervetti; Gorordoza y otro con Barbat y Rodriguez; Tercería Albin; Irmas con el Concurso Rodriguez; Debalhi hermanos con Ficanza; Hecht con Laffone; Delizzaga con Magnolli y Accio; Langone con Pisano y tercería Pisano; Badovich con Alano; Manuel Saenz tinto rematador; Sra. Vazquez con Rosada; Ordoso con Rovinson; Salvador Ferrer hijo y C.ª con Tojeiro; Mut y C.ª con Gomez; Concurso Apostolos Paolos; Crédito Hipotecario con el concurso Brid; Santayana y C.ª con Cárlos Garcia; Sr. Pomes Ocampo y C.ª con Lucas Jauregui; Banco Londres y [illegible]

Pico de Leon y Faustino Goyechea, por matrícula; Casenave y Ferrer hijo por matrícula de comerciantes; Maiz con Fascio; Elio con Buxareo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 23

Sucesion Marquez con Recarde; Atanacio á Isabel Rivera; Sucesion Gracia Lagos; Testamentaría Vargas; Sucesion Arias con [illegible]; Testamentaría Huguet; Lecocq con Lecocq; [illegible] Aguirre; Mestero con Picabea y Círva; [illegible]; Sucesion Beck y Artigas con Montero; Spangenberg con sucesion; Acosta con Vazquez; Helguera con Helguera; David con Lenor; Govarios con Gelvin; Salparda con Gutierrez; Spangenberg; Testamentaría Barreto; Rolán con Lecarrera; Rodriguez y Rodriguez con Gutierrez; Canda con Lemberti; Elizari con Rivera; Saavedra con Garcia; Testamentaría Viera; Lo Hir Barnett con Sociedad Telégrafo Eléctrico; Franco con sucesion Pizamiglio; Sucesion Márquez con sucesion; Malet; Sra. Zavalla con Alonso; Spangenberg con Garcia; Sucesion José Marmol Franco y otros con Olivera; Sra. Guerrero; Testamentaría Gaitelo; Testamentaría H. Castro y Attanci con Rovalli; Frasaco con Gonzalez; Cerruti con Fernandez; Graceras [illegible] Tercería Delrouly Robles con Garcia.

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl.º-perm

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasso para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso Cruses, cito, llamo y emplazo al fallido y á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar el crédito de D. Samuel Ferraud, de acuerdo con el artículo 1703 del Código de Comercio, tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, y á pedido de D. Benito Riqué, se ha trabado embargo en dos fincas sitas en la calle Juncal núm. 31 y 33 y 18 de Julio número 652, denunciadas como de propiedad de D. Salvador Bujarco—Y como este Sr. no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1877.—*José S. Gonzalez*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á doña Rosario Cruz para que en el término de 15 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m22-15

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, en los autos seguidos por don Antonio Montero contra D. Baldomero Martinez, hago saber: Que el dia 24 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á la puesta de sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de la manzana letra B. número 2, situada en la playa en la prolongacion de la calle del Queguay frente á la estacion del Ferro-Carril Central, y cuya área es de 7,421 varas cuadradas ó sean 5,480 metros cuadrados, ubicada con relacion al grupo de manzanas que forman los terrenos denominados de la Playa, tasada á 6 pesos el metro cuadrado ó sea en 32,880 pesos las 7,421 varas cuadradas.—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 14 de 1977—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m16.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel M. Gonzalez contra el concurso Eduino Sosa, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en el Salto en la esquina de las calles Valentin y Arapey y edificada en terreno de 781 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9929 $ 17 cts.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m18.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Olarte y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia doce del corriente, quedando encargado de la liquidacion de los negocios de la casa, D. Manuel Gonzalez Velloso, quien mientras dure esta continuará usando de dicha firma con el aditamento «en liquidacion».—Montevideo, Mayo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m17.15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por los Sres. Fiorillo y C.ª contra D. Juan Maggiolo hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca sita en el pueblo de San Isidro calle de San Rafael esquina á la de Florida, compuesta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo tasada en 2,762 pesos 75 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.6

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Rolandini contra D. Pablo Fachello hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca, calle de Magallanes núm. 184, edificada en terreno de 11 metros, 40 centímetros de frente al Oeste por 48 metros 55 centímetros de fondo al Oste, formando una área de 553 metros 47 centímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la suma de 4407 pesos 33 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.6

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Tomás Larragoitia contra D. Manuel Justiniano Perez, hago saber: Que el dia 26 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 17 cuadras cuadradas de terreno en el Pantanoso, con fondo al arroyo del mismo nombre, con arboleda, etc., tasada á razon de 1,000 $ oro cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m13.11

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 29 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169 de las siguientes propiedades—Primero: un terreno con lo en él construido situado en el «Banco del retiro» (Aguada) señalando en el plano general de los terrenos de la Sociedad Fomento Territorial, con los números 19 tinta negra y 50 roja, compuesto de 542 metros y ochocientos cuarenta y nueve milímetros superficiales lindante por su frente al Oeste con la calle Estrella del Norte, por el Este con don José Fernandez, por el Sud con el solar número 18 tinta negra y cincuenta roja y por el Norte con el número 20 negra y 49 roja.—Segundo: una fracion de terreno de quinta tambien con lo en él construido, arboleda y demas que en él existe, situado en el parage denominado Figurita de este Departamento, designado en el respectivo plano con el número 12, compuesto de 7162 metros y 60 centímetros superficiales lindante con D. Enrique Fomar, por el Sud con calle que va de la Figurita á la de Sorchante, por el Este con calle de 13 metros y 744 milímetros de ancho y por el Oeste con terrenos del Fomento Montevideano.—Tercera: tres suertes de estancia ó sean 5,976 hectáreas, ochenta y tres áreas sesenta y una centiáreas superficiales, situada en el Departamento del Cerro Largo siendo parte del campo conocido por de los herederos de D. Pedro Celestino Bauzá.—Y cuarta: cuatro suertes de estancia ó sean 7,969 hectáreas, once áreas y cuarenta y ocho centiáreas superficiales, situadas en el Departamento del Cerro Largo de la misma procedencia de las tres suertes de estancia que anteriormente quedan espresadas, tambien sin ubicacion ni linderos, cuyas propiedades han sido tasadas en todos sus ramos la primera en la suma de 3,576 pesos y 47 centésimos oro sellado, la segunda en la suma de 11,013 pesos y cuarenta centésimos oro sellado, y las siete suertes de estancia en la suma de treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veintiun centésimos tambien oro sellado y mandan se vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Francisco Borjas Magariños Cervantes á los Sres. Mauá y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m19-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Blas Guelmo, á efecto de [illegible] dores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. my16.10

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

PARA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1877

PRIMERA CARRERA — Á LA 1

CARRERA ORIENTAL—Una vuelta—Para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora	— Malacara	— Cerrillero	145 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
Y. Riestra	— Tordillo	— Talmado	145 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra
P. Demaría	— Rosillo	— Soberbio	145 libs.	— Chaqueta blanca	— Gorra negra

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1½

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta—Para caballos sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 300 $—En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos de Buenos Aires, serán recargados en 10 libras.

F. Formoso	— Malacara	— Porteño	150 libs.	— Chaqueta azul y blanco	— Gorra azul y blanco
F. Oribe	— Zaino	— Mangora	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra celeste
P. Zas	— Doradillo	— Sin miedo	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra

TERCERA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA URUGUAY—Una vuelta—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 350 $.

M. Dulon	— Oscuro	— Congo	145 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra azul
P. Demaría	— Moro	— Humilde	145 libs.	— Chaqueta blanca	— Gorra negra
J. F. Santos	— Picazo	— Macaco	145 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra punzó

CUARTA CARRERA — Á LAS 2½

CARRERA MONTEVIDEO—Media vuelta—Para caballos de paseo, herrados y corridos por aficionados—Entrada, 30 $—Premio, un rico reloj de oro con mas las entradas.

F. Victora	— Tordillo	— Manchego	150 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. Ribero	— Tordillo	— Ruso	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra celeste
A. Ponce	— Tordillo	— Republicano	150 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra azul

QUINTA CARRERA — Á LAS 3

CARRERA ESTIMULO—15 cuadras—Para caballos mestizos sin reserva, con residencia en el país en esta fecha—Entrada, 80 $—Premio, 500.

E. Martinez	— Picazo	— Duende	140 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. Carrara	— Zaino	— Niño	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra
C. A. Lerena	— Zaino	— Prescripto	140 libs.	— Chaqueta morada	— Gorra morada

SESTA CARRERA — Á LAS 3½

CARRERA NACIONAL—Dos vueltas—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 600 $.

F. Formoso	— Malacara	— Porteño	140 libs.	— Chaqueta azul y blanca	— Gorra azul y blanco
J. F. Santos	— Picazo	— Macaco	140 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra punzó
P. Demaría	— Moro	— Humilde	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra

SÉPTIMA CARRERA — Á LAS 4

CARRERA DE SALTOS—Dos vueltas con siete saltos—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora	— Doradillo	— Santimbanqui	150 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. F. Santos	— Gateado	— Galgo	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra punzó
E. Stewart	— Tordillo	— Fearles	150 libs.	— Chaqueta punzó y blanca	— Gorra punzó

NOTA—Se previene á los señores aficionados que las propuestas para estas carreras se reciben en la calle de la Colonia núm. 107, hasta el 20 del corriente á las 12 del dia: hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, previniéndose que pasada esta hora no se admitirán mas propuestas.

Los corredores se presentarán en trajo de jockey, es decir: chaqueta y gorra del color que designe el interesado, siendo obligatorios el pantalon blanco y botas de montar.

El corredor que hiciere mal juego perderá la carrera y será espulsado del Circo.

No podrá cambiarse el nombre primitivo de ningun caballo salvo que se especifique en la propuesta: el que cambie el nombre sin hacer esta salvedad, perderá la carrera y no se considerarán válidas las apuestas que se hayan hecho en pró ó en contra.

Para la carrera de saltos se avisa á los señores proponentes que las barreras serán de madera de un metro de alto.

No se admiten propuestas de carreras arregladas.

No se admitirá en una carrera dos caballos de un mismo dueño.

La vuelta del Circo tiene 20 cuadras y la media vuelta 10 cuadras.

a27-15

La Comision.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 173 de las siguientes propiedades: un terreno situado en la Vieja Ciudad con el edificio en él construido denominado «Alcázar Lírico» primero, y despues «Teatro Nacional», compuesto dicho terreno de catorce metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres, y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de los herederos de don Juan Francisco García de Zúñiga, por el Norte con la finca que se espresará en adelante, y por el Sud con doña Rosa y doña Mercedes Lopez Ubillus, y otro terreno con edificio contiguo al anterior que se llama Café del Alcazar Lírico compuesto de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este sobre la referida calle de los Treinta y Tres por 25 metros setecientos setenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Martin García de Zúñiga por el Sud con la propiedad antes mencionada y por el Norte con D. Ignacio Soria, tasadas ambas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 65,621 pesos y 69 centésimos los cuales se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 18 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.19-7

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Josefa Gregoria Iramain, á fin de que dentro de veinte dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derechos á la misma—Montevideo Mayo 19 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m21.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se citan á todos los acreedores de D.ª Rosalia Perez de Mourigan para que se sirvan asistir á la reunion general, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle de Florida n. 135, para resolver sobre la cesion de bienes propuesta en su favor por aquella señora el dia 29 del corriente á las once y media, previniéndose que el acto se llevará á efecto con cualquier número que concurriese.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público: Que el dia dos del entrante Junio á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida núm. 135, se procederá á vender en público almoneda una propiedad sita en el paraje denominado «Tablada» de este Departamento que linda por el Sud con camino público, por el Este con D. José M. Ortega, por el Oeste con D.ª Gregoria Cardoso y por el Norte con D.ª María Barbosa de Costa, de pertenencia de D. José Parga y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Rodriguez Corbacho y C.ª (en liquidacion); tasada en la cantidad de 8,030 pesos 81 centésimos oro. Se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Mayo veintidos de mil ochocientos setenta y siete.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m23-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Hermenegildo Solsona para que los que se consideren con derecho á la misma concurran dentro de los 20 dias de esta publicacion á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m22-20

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, concurran á deducirlos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m5.20

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario se cita, llama y emplaza á D. Pedro Etoriegui, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D. Francisco Lopez, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Guadalupe, Mayo 15 de 1877.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. m17-20

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los acreedores de don Honorato Catañs, para la audiencia que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el diez y siete del venidero Junio, con el objeto de tratar sobre la aceptacion ó no de la cesion de bienes que hace el referido Cataño, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Mayo 11 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. m15-15

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario don Miguel Martinez se cita llama y emplaza á D. Cipriano Carbailo para que en el término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á oir notificacion en los autos seguidos contra él por D. Ramon Rodriguez en representacion de D. Alfredo Owal por cobro de pesos.—San José, Mayo 5 de 1877.—*Sixto de la Hanty*. m.10.20

AVISOS

Se ofrece un mozo italiano que habla perfectamente el español; en el ramo de almacen, de ferretería y tienda, y está al corriente en la ciudad como en campaña y da prueba de su buena conducta, pueden ocurrir á la calle Uruguay esquina Florida, en el almacen de Génova. m21-8

Casa Se necesita una de nueve piezas, de familia, cuando menos, entre las calles de Buenos Aires, Cerrito y Colon, ó de la ciudad nueva entre las de San José, Uruguay y Arapey; ocúrrase á la calle de Treinta y Tres núm. 209. m24.3

7.ª féria nacional Quesos fabricados en la colonia suiza «Nueva Helvecia,» se vende cada domingo por mayor y menor; puesto de la colonia agrícola «Nueva Helvecia.» Bueno y barato. m24.3

Atencion al remate que se efectúa el dia 25, calle 25 de Mayo, número 87, cuyos muebles se regalarán por muy poca plata, por ausentarse para Europa su dueño. m24 2.3'pàj

AVISO HIDROGRÁFICO

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto

Desde el 1.º de Junio del corriente año empezará á alumbrar en cumplimiento á la Ley de 13 de Julio de 1875 el siguiente faro:

FARO DE SEGUNDO ÓRDEN

Se encuentra situado en la punta denominada de José Ignacio.

Demora con la Isla de Lobos al S. O. ¼ O. distancia 16 millas con el Cabo de Santa María N. 52° E. distancia 27 millas.

RUMBOS MAGNÉTICOS

Altura del faro sobre el nivel del mar 31 metros y 50 centímetros; luz fija, blanca y visible á 15 millas de distancia con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA DEL FARO

Latitud 34° 50 S.
Longitud 54° 42, O. del meridiano de Grenwich.
Montevideo, Mayo 23 de 1877.

Courtin.

m24-8

EL BAZAR

DE LA CHINA

SE MUDA

PARA LA

CALLE DEL 25 DE MAYO

ESQUINA

DE LA

Calle de las Cámaras

Se mudó — Se mudará

m20-

SECRETARÍA

DE LA

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento por el término de un año.

Las propuestas se presentarán en Secretaría, cerradas y lacradas y en el papel sellado correspondiente hasta el miércoles 23 del presente mes á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas. No se admitirá propuesta que no venga con arreglo á lo estipulado en el siguiente:

Pliego de condiciones en que deben basarse las propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento de Canelones.

1.º El proponente tomará bajo su exclusiva cuenta el cobro del Derecho de Abasto en todo el Departamento, por el término de un año, á contar desde la fecha en que la propuesta sea elevada á escritura pública, abonando á la Comision Extraordinaria Administrativa ó en su defecto á la Junta Económico, respectiva, la suma de pesos oro sellado mensuales, cuya suma entregará en la Secretaría de la Corporacion al vencimiento de cada mes.

2.º Para garantía del pago de cada mensualidad, el Rematador ofrecerá un fiador liso y llano pagador á satisfaccion de la Comision E. Administrativa que hará constar su arraigo en este Departamento ó en el de la Capital, quien además hará renuncia expresa del beneficio á la exclusion de bienes en la persona del rematador, quedando á la vez, no tan solo obligado á satisfacer la suma mensual sino el pago de una multa igual á la mensualidad establecida en el contrato toda vez que trascurriere seis dias despues de vencido un mes, sin haber hecho el pago correspondiente.

3.º Las multas que legalmente impusiere el Empresario á los infractores de las disposiciones vigentes sobre Abasto, serán á beneficio de él.

4.º La Comision oficiará á la Jefatura Política [illegible] preste á la Empresa el ausilio que necesitare en la recaudacion.

5.º El Empresario estará obligado á pasar mensualmente á la Secretaría, un estado de lo producido de la renta por órden de Secciones.

6.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se presentaren, si ellas no fueren convenientes á sus legítimos intereses.

Guadalupe, Mayo 8 de 1877.

El Secretario.

CASINO DEL COMERCIO

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el concierto del 24 de Mayo, se servirán pasar por la Gerencia á retirarla.

El Gerente.

m23.2.3'pàj

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor paquete inglés

SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-21

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Galicia	MAYO	9
Sorata	Id.	23
Liguria	JUNIO	6

El SORATA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi	MAYO	3
Iberia	Id.	15
Illimani	Id.	31

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

GRAN REBAJA

EN LOS PASAJES

Á

España y Francia

POR EL VAPOR CORREO INGLÉS

CORDILLERA

Que saldrá el dia 21 de Junio

Para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de pasajes á España y Francia

Los pasajeros que vayan por el «Cordillera», pueden estar seguros que desembarcarán inmediatamente que lleguen á su destino, porque el vapor vá directamente á Vigo y Burdeos y no tocará en ningun puerto del Brasil y de este modo se libra de sufrir la cuarentena.

Este vapor tambien llevará pasajeros para FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO, á precios muy baratos.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Mayo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 28 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 2 de Junio á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, *G. de Barré de Bonne.*

LXXXIII

Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Jupiter, todos los MIÉRCOLES.
Vapor Silex, todos los JUEVES.
Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.
Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La sociedad titulada Eduardo Franis y C.ª establecida en la calle de Ciudadela núm. 133, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los sócios, quedando con el activo y pasivo de la casa de comision D. Eduardo Franis, y libre de toda responsabilidad el sócio D. Lucas Gueresta y para conocimiento del comercio se hace saber al público.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—A ruego de D. Lucas Gueresta *Salvador Carrau, Eduardo Franis, Ventura Tellechea.* m23 3

Al comercio El que suscribe ha comprado el almacen al menudeo situado en la calle de Buenos Aires, n. 181, esquina de Colon, n. 109, perteneciente á D. José Silva; todo el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de cinco dias en la misma casa, y pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna clase.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*José Silva.—Manuel Rodriguez.* m23.5

Al comercio Participa que tenia de existencias del almacen al menudeo de la calle Colonia núm. 89 y 91, esquina Convencion, Elías Sanchez lo vendió á Francisco Figueroa, y el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha; que pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 21 de 1877. —*Elías Sanchez, Bautista García.* m23 3

Agencia DE CONCHAVOS DE RAMON PARÍS—Calle Uruguay, n. 21—Precisa una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1mes

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curarlos con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la suficiencia; especialista en enfermedades secretas, Washington 84. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Concurso DE IBARRA Y C.ª—Los acreedores de este concurso pueden pasar por la calle Buenos Aires núm. 275 de 11 á 1, con los justificativos de sus créditos verificados, á recibir el dividendo que les corresponde segun concordato.—*El Síndico.* m22.3

Cocinero Se ofrece uno de profesion, para la capital ó para la campaña, con buena recomendacion; la persona que lo necesite puede ocurrir en la calle Mercedes núm. 146 á cualquier hora del dia. m22.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; en la misma hay pedido de una buena cocinera italiana con cama, se paga buen sueldo, y una mucama que sepa bien planchar.—Calle Juncal n. 118. m20.4

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
m10.perm

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. al1.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquel y J. Damoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El bachiller Lopez LOMBA.—Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado ó cursen dicha materia y tengan necesidad de rendirlo.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m3 20

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Flauta ZIEGLER DE VIENA. — Se vende una muy elegante de ébano, montada en plata maciza, de la afamada y universal fábrica alemana de T. Ziegler de Viena. Para verlo y tratar, calle Uruguay, n. 329, de 10 á 1. m9.15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 S.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal ó islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9-6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importante A LAS FAMILIAS.—La tienda de Luis Ardito ofrece á sus relaciones y á las familias todas, gran surtido de artículos para la estacion de invierno á precios sumamente reducidos; confecciones y tapados para señora, última moda; surtido permanente de perfumerías finas, Atkinson, Coudray, Piver, Lubin, etc. Los precios son 20 p. % mas baratos que en otra parte.—Calle Florida, n. 12, esquina San José. m13.1mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 278, antes 237. CLII

Oculista Dr. Augusto Pertilla recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Juéves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5-perm

Profesor Se ofrece para la enseñanza del idioma francés y teneduría de libros por partida doble, sea en casas particulares ó en un colegio; dirijirse, calle Perez Castellanos núm. 148. m23.3

Profesora Una señora recien llegada, ofrece sus servicios para la enseñanza de los idiomas francés y castellano, sea en casas particulares ó en un colegio; dirijirse, calle Perez Castellanos, 148 (sala). m23.3

Patente Se desea comprar una patente de la 7.ª ó 10.ª clase. Para tratar dirigirse calle de San José núm. 2, esquina Ciudadela, casa de Esteves. m22.3

Prevencion El abajo firmado previene al público, que D. José Cullato y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Garrone.* m5-perm

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvientes Se precisa un matrimonio, sin familia, como portero y mucama en la casa calle de Zavala, n. 85. Es escusado presentarse sin tener buenas recomendaciones. m23.3

Se vende una casa en el Miguelete que forma esquina con el camino de Millan en frente á lo de Bartolo Gayoso, que hay almacen, hojalatería y herrería, teniendo todo alquilado; en la misma habrá con quien tratar. m22.6

Seccion de marcas DE FABRICAS Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el artículo 42 del Decreto Ley del 1.º de Marzo del corriente año, se avisa al público que el Sr. D. Juan F. Blanco solicita el registro del sistema de marcas de su propiedad para marcar ganado mayor.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—Firmado: *Rafael Camusso.* m22.8

Secretaría DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—No habiendo sido provisto el puesto de preceptora de la Escuela Popular del Rosario Oriental, se invita nuevamente á los interesados para un concurso de oposicion que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo á las 7 ½ de la noche en el local de la Sociedad calle Florida núm. 93. Por mas informes ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—*La Secretaría.* m20.8

Se ofrece Un capataz de jardin, y de quinta, inteligente en agricultura, calle del Norte núm. 10, soltero, tiene buen certificado de hombre trabajador: sabe el español. m20.5

Sordera!! Ojos!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buckouser de Hamburgo curan radicalmente aunque muy antiguas la *Sordera*, los *Zumbidos* y otras enfermedades de los *oidos!*
El *Agua Santa* del mismo Dr. es tambien el mejor remedio conocido en el Brasil hace 3 años para curar *Cataratas! ophtalmia!* inflamaciones! y todas las enfermedades de los *ojos* sin ningun peligro.
Única agencia en la América del Sud, 50 calle Gonçalvez Dias en Rio Janeiro á donde se encuentra el despacho para el tratamiento de estas dos enfermedades y se paga despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires 327 calle Potosí. *Montevideo 265 calle Sarandí Bazar Parisien.*
Se dá gratis á los pobres, portadores de un certificado del Comisario de su barrio. my16.15

Se alquila A precio módico el almacen calle Ituzaingó núm. 102 (antiguo hotel Klup) propio para casa introductora, rejistro, sastrería, etc. para tratar en la misma calle, casa de Mr. Carrau. m15-10

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. m12-2 meses *Ferrer y Fatrega.*

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terrenos DE PORVENIR—Se venden varios solares situados en el Cordon, con frente á la calle Constituyente, el tranvía del Este pasa por su frente y por un costado lindan con la calle de Minas á una cuadra de la estacion del Este, frente á la del Sr. N. Migones. El que quiera hacer un buen negocio ocurra calle de Lavalleja en la pulpería de Santiago daran razon; que hallaran con quien tratrr. m23-15

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los juéves desde la 1 de la tarde hasta las 3: En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. m1º-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

Société française
DE SECOURS MUTUELS

Conformément a l'art. 75 de statuts, les membres de la dite société, sont pries d'assister à la réunion Générale qui aura lieu le mercredi 30 courant à 7 ½ heures du soir au domicile de la Société, rue Arapey núm. 228.
m22.7 *Le Secrétaire.*

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de Invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 25	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 50	—	—
Canelones	—	9 33	1 05	6 05	—
Sta. Lucía	—	10 16	1 45	6 30	—
25 de Agosto	—	x 10 45	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	[illegible]	—	6 50	—
Rodriguez	—	—	—	7 25	—
San José	—	—	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	12 30	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x 12 17	—	—
Isla Mala	—	—	12 42	—	—
25 de Agosto	—	—	1 20	—	—
San José	—	—	—	7 00	4 55
Rodriguez	—	—	—	7 40	5 35
25 de Agosto	—	—	—	8 15	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	x 9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	9 23	3 25	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	10 05	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 17	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 24	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 31	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 36	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 41	4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 46	4 55	7 30	8 45

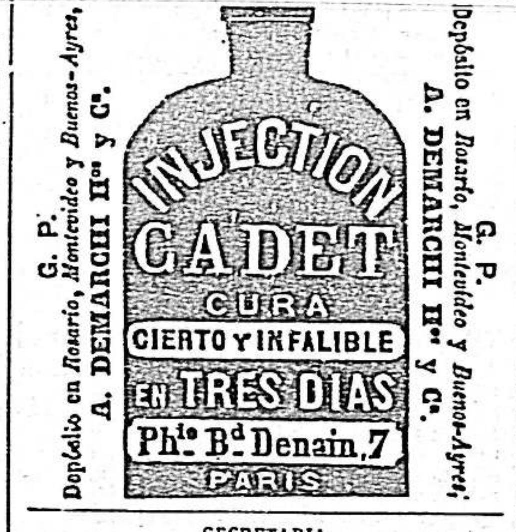
NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.20; de Independencia, á las 3.29; de Colon, á las 3.40; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA.—Los trenes á San José pararán en Rodriguez, y en la ... siempre que haya pasageros—... el tren para San José ... del Durazno y ... LXV



Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

G. Villegas Zúñiga
Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.
ESCRITORIO, ZABALA, 46.
ml°-1mes



SECRETARIA DEL
Tribunal Superior de Justicia
El Tribunal en audiencia del veinte de Abril ppdo. aprobó por unanimidad la suficiencia del ciudadano natural D. José Guerrero para ejercer la profesion de Escribano en todo el territorio de la República.
Montevideo, Mayo 7 de 1877.
m8-15 *Francisco M. Castro*, secretario.

CUIDADO
Al público de Montevideo
Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.
Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

COLECTURIA G. DE ADUANA
Al comercio
Con el fin de regularizar mejor la entrega de listas de pasageros y metálico encomendada por el art. 6.º del Decreto fecha 2 de Marzo y art. 24 del Decreto fecha 21 de Abril de 1876;
Los Sres. Agentes y Corredores de los vapores trasatlánticos y de los rios, y los Consignatarios de buques de vela remitirán á la *Direccion de Estadística General* (en la Aduana), y en las 48 horas de la llegada ó salida de los vapores y buques de vela la relacion de pasageros, por sexo y nacionalidad, con sus procedencias ó destinos, y la del dinero que traen ó cargan, con especificacion de las especies (oro, plata, cobre ó papel), y sus procedencias ó destinos respectivos—ademas de las declaraciones exigidas por dichos decretos en los manifiestos de entrada y salidas.
Cuando los vapores ó buques de vela ni llevan ni traen pasageros ó metálico, así debe espresarlo la relacion pedida.
Montevideo, Mayo 17 de 1877.
m17-15 *Gomensoro.*

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE
Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO CÓMODO
ENTRE ESTOS MEDICAMENTOS CITAREMOS:
La QUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 3 gránulos al principio de las comidas, provoca *el apetito* y *facilita la digestion.*
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca.*
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas.*
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas.*
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento.*
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas.*
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.
SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su pureza, imposibilita los *Restreñimientos* y previene los *Dolores inflamatorios.* Es el preservativo por escelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias.*
CH. CHANTEAUD y Cª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos. — Las obras y folletos esplicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y Cª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo.*



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANCK
Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouviere en encarnado.
En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientela, que habiendo determinado liquidar nuestra casa al menudeo denominada MAISON FRANÇAISE, sita en la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecemos una rebaja considerable sobre los precios anteriores y sobre todo en el surtido de invierno, recien desembarcado, y compuesto de las últimas novedades.
Al mismo tiempo participamos á nuestros amigos, que si alguien se interesa por la casa con todo ó parte de las existencias, se sirva pasar, para tratar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.
m1.1mes *Peyramale hnos.*

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN a la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. *Blancard*
Farmacéutico, r. Bonaparte, 40 Paris
Depósitos: Demarchi y Cª, Hammer y Hermann A. Moine, Guillermo Müller.

Société Française
DE SECOURS MUTUELS
Le bureau de secrétariat a été transféré de la rue Arapey, n. 200, a la maison appartenant a la Société, même rue, n. 228.
m15.8 *Le Secrétaire.*

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Hutchinson y C.ª
CLIV

A LOS ESTANCIEROS

ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO
DE MOCKFORD
Para curar la sarna del ganado lanar
Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.
El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.
Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de
J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.
Calle del Sarandí 151—Montevideo.
ab19.3 meses d½



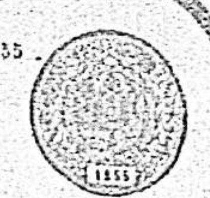
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.853,408.37	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.013,464.09	Diversos acreedores	» 1.905,247.66
Id.—Moneda corriente	» 286,039.40	Diversos acreedores: mte.	» 286,039.40
		Emision en circulacion	» 961,624.80
	$ 4.152,911.86		$ 4.152,911.86

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1877.—*F. S. Walden*, Gerente.
Vº Bº—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

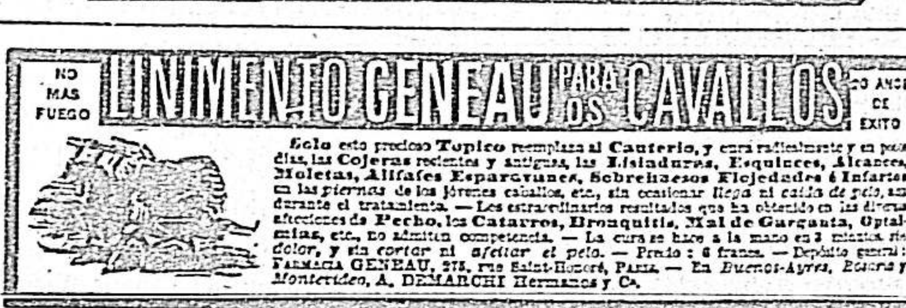
COLECCION DE LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre
Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tom de la Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR


EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.
Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d½ *Dos Americanos.*

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS
y de las afecciones del Cerebro por los
BROMUROS DE PENNES ET PELISSE
Farmaceuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.
JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos, histérico.* (Léase la noticia.)
JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas, dolores de nervios* y *de cabeza*, las *convulsiones, neurosis, espasmos* y *vahídos.*
JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *parálisis*, los *vértigos.*
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.



Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias, las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades** é **Infartos** en las *piernas* de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo*, aun durante el tratamiento. — Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias**, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 3 minutos *sin dolor, y sin cortar ni afectar el pelo.* — Precio: 6 francos. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris. — En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

EL DOCTOR
Ernesto Dallera
MÉDICO ITALIANO
Muy conocido como operador en la enfermedad del Cistovario y en la transfusion de la sangre, ahora de regreso de Santiago de Chile, se propone dar consultas y practicar operaciones, despues de su llegada, desde el dia 23 del corriente en adelante, todos los dias, en el hotel Concordia, calle Cerrito, n. 157, desde las once a. m. hasta las cuatro p. m.
Este afamado cirujano solo puede disponer de veinte dias para Montevideo en su viaje de regreso hácia Europa. m15.1mes

NUEVA
COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía se convoca á Asamblea General de Accionistas para el dia 25 del corriente para tratar sobre el proyecto de reforma de los mismos, presentado por el Directorio y que fué sancionado ya en la Asamblea General del dia 1.º de Mayo.
Salto, Mayo 4 de 1877.
n8-15 *El Secretario.*

TURCOS Y RUSOS!
Descomunal batalla!!!
Derrota de los rusos
Sin bombo, sin ruido, sin exageracion por ... anunciar al público que los tan decantados ... chos, las renombradas galletitas inglesas, conocidas en el mundo entero por sus especiales cali... están fabricadas hoy en el país con el mismo es... mero y el mismo éxito como en Inglaterra.
Las tenemos de todas clases y para todos los gustos: grandes y pequeñas; redondas y ova... dulces y amargas; diminutas estrellitas y ... dos corazones; ni aun falta el tan anhelado ... que nuestras hermosas uruguayas, en estas ... veladas de invierno, reciben en sus labios en... cuchicheo amoroso y un mate, deleitándose en ... goces voluptuosos que les proporciona n... fabricacion. Despues de probados, cuántos b... recibiria una señorita en una sola noche!!!
Tampoco hemos olvidado el muy conocido ... cho francés llamado bizcocho de Reims, compa... inseparable del vino Sauterne, Burdeos etc. etc.
Nos recomendamos á las familias en general y en particular á los almaceneros quienes encontrarán en nuestra casa una notable reduccion de ... cies comparativamente á las facturas que ... del estrangero.
Panadería del Comercio, calle Ciudadela ... antiguamente 52. m15...

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.
ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS
LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con *éxito infalible* contra la Cáries y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.
ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cária.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCH Hº y Cº.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y las jóvenes.
PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren ... con el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN
123

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

Adelina se sentó inmediatamente junto al piano, recorrió con sus sonrosados dedos el teclado, arrancando un centenar de sonoras notas, y preguntó con infantil sencillez:
—¿Qué toco, querido abuelito?
—Pregúntaselo al médico, que es á quien vas á complacer en este instante. Lo que yo puedo hacer para dar gusto á la ciencia será acompañarte con el violin.
—¡Oh! Entónces, esto va á ser una especie de concierto tan delicioso como inesperado, y pido que se toque una pieza del repertorio del maestro Kelbert.
—Entónces tocarémos *El canto del cisne*, es la última composicion que ha escrito el maestro Kelbert para violin y piano,—añadió Adelina.
Y mirando á Rómulo, añadió:
—Tenga usted la bondad de darle el violin á mi abuelito.
Rómulo se acercó al velador, sacó el violin de la caja, y se lo presentó á su maestro.
—Esto será una profanacion,—dijo el maestro,—no estoy ya para tocar el violin; pero sea lo que Dios quiera, y bajo la responsabilidad de ustedes.
—Las piernas están torpes, pero en los brazos aún queda agilidad bastante,—añadió el médico.—Silencio, que van á comenzar el cisne y su nieta.
El piano produjo unas melodiosas ... á las que siguieron algunas dolientes notas del violin.
El anciano tocaba con los ojos cerrados, como si la inspirada melodía que le enviaba el piano le causara un placer inefable.
Rómulo, inmóvil, verdaderamente impresionado, sin respirar, tenia la mirada fija en la encantadora cabeza de Adelina, que de vez en cuando se inclinaba dulcemente hácia atrás, y entreabriendo los nacarados lábios, exhalaba un dulce suspiro, como si su alma se sintiera conmovida por las corrientes de arrobadora inspiracion que despedian el violin y el piano.
Aquellos dos instrumentos, el uno tocado por un anciano, el otro por una niña, se confundian, se mezclaban de un modo admirable, formando un todo tan armonioso que arrobaba los sentidos.
Algunas notas tenian el tono tristísimo del suspiro del moribundo, otras sonaban como los besos de la brisa en las hojas. Rómulo y el doctor se hallaban conmovidos, impresionados como así mismo el maestro Kelbert y su nieta, en cuyos ojos se advertia la aproximacion del llanto.
Aquel nocturno verdaderamente clásico, sentido, inspirado, tenia el don superior del genio, y unia con un solo lazo de perfumada armonía los cuatro corazones que se hallaban en la habitacion.
La pieza musical duró escasamente un cuarto de hora. Al terminar, el doctor abrazó al maestro, y Rómulo, verdaderamente conmovido, apenas encontraba palabras con que demostrar el placer que le habian hecho sentir.
Adelina, con la cabeza un poco vuelta hácia su abuelo, escuchó á Rómulo sonriéndose como siempre, porque en aquellos labios de ángel la sonrisa no se apagaba jamás.
Rómulo, mientras el doctor conversaba con el maestro Kelbert, dijo en voz baja á Adelina:
—Señorita, hace diez años, un ángel subió á mi buhardilla y se acercó al lecho de mi pobre y enferma madre. Este ángel colocó, sin que nadie lo viera, debajo de la almohada una cantidad de dinero, y se marchó. Yo no habia visto á ese ángel desde entónces, pero mi buena suerte me ha deparado la fortuna de encontrarlo en esta casa. En el nombre de mi madre y en el mio, bendigo este dia.
Y sin esperar á que Adelina le contestara, se acercó al sillon del enfermo y dijo á Kelbert:
—Querido maestro, usted sabe que una de las obras de misericordia consiste en visitar á los enfermos. ¿Me autoriza usted para que la practique viniendo á visitarle todas las tardes?
—¡Ya lo creo, hijo mio! Y serás tú de los pocos discípulos que se acuerden de este pobre viejo, aunque temo que te canses pronto de practicar esa obra de misericordia.
—Al contrario, para poderla practicar más fácilmente, voy á pedir á mi padre que compre mañana mismo una quinta en este pueblo, porque á pesar de mi juventud, el doctor Andrade, que me conoce, sabe que gusto muy poco del bullicio aturdidor de Madrid.
Rómulo besó la frente del anciano y estrechó la mano de Adelina, diciendo:
—Hasta mañana, querido maestro, pues necesito recordar todo lo que usted me enseñó, y que indudablemente he olvidado.
El coche del doctor esperaba á la puerta. Subieron Rómulo y Andrade, y los caballos tomaron á buen trote el camino de Madrid.
Antes de partir, Rómulo asomó la cabeza por la portezuela, y vió en la puerta de la casa inmediata á la en que vivia el maestro Kelbert á la doncella de Tula. Levantó la cabeza y vió á Tula asomada á una ventana.
Era indudable que le estaban esperando. Rómulo se acomodó en el almohadon, y se dijo hablando consigo mismo:
—Despues de todo, ¿qué me importa á mí asistir á la representacion de una nueva farsa por el estilo de la de Villaviciosa? Entre Adelina y Tula hay un abismo. Adelina es el cielo, la luz, la verdad; Tula, el egoismo, la ambicion, la mentira. ¡Ah! No se representa un papel tan admirablemente en una comedia sin tener condiciones para ello.
Y Rómulo, dirigiendo la palabra á su compañero de viaje, añadió:
—Querido doctor, creo que acaba usted de prestarme un servicio que pudiera fácilmente ser la base de mi felicidad.
El doctor Andrade se sonrió, comprendiendo sin duda el pensamiento de Rómulo.

CAPITULO XII
QUÉ PASA AQUÍ

Cuando el coche partió en direccion á Madrid, Tula no pudo contener un grito; habia reconocido á Rómulo, y su conducta le parecia inexplicable.
—Sí, sí, es él,—se dijo.—Me ha visto; su mirada se ha encontrado con la mia, y sin embargo se marcha ¡Ah! ¿Qué pasa aquí?
De repente abandonó la ventana y comenzó á llamar á voces á su doncella.
Clara acudió precipitadamente.
Tula se habia dejado caer en una butaca; estaba pálida de rabia, de despecho, porque sin saber la verdad presentia algo desagradable, algo humillante para ella. Fijó una mirada en Clara, y dijo:
—¿Era Rómulo ese jóven que subió al coche?
—Sí, señora.
—¿Le has visto bien?
—Tan bien como estoy viéndola á usted.
—¿Y él te ha visto?
—¡Ya lo creo! Me ha saludado con un movimiento de cabeza.
—No me explico esto...
—Ni yo tampoco.
Tula se pasó la mano por la frente y se quedó un momento pensativa, murmurando en voz baja:
—Un nuevo desaire.
Y luego, levantando la voz, añadió:
—¿Quién vive en esa casa?
—Segun he podido averiguar, un maestro de música muy viejo y su nieta.
—¿Será la nieta la que hemos oido cantar?
—Así lo supongo.
Tula exhaló un suspiro.
—¿Has visto tú llegar á Rómulo esa mañana?
—Lo estaba esperando, como usted me indicó, en la puerta que da al camino de Madrid. Vi llegar un carruaje de lujo; el carruaje se detuvo en la puerta de nuestros vecinos, y de él bajaron el señorito Rómulo y otro caballero como de cuarenta años de edad; y ambos entraron en el jardin de esa casa, sin darme tiempo para avisarle que era aquí donde se le esperaba. Aguardé un poco, diciéndome: «cuando vea que se ha equivocado, saldrá, y yo le llamaré». Pero pasó mucho tiempo sin que eso sucediera, oí música, por fin los vi salir, subieron otra vez al coche, Rómulo me saludó, y partieron.
Tula habia escuchado la relacion de su doncella sin interrumpirla ni una sola vez. Sólo cuando concluyó, se dijo en voz baja:
—Es indudable que la fatalidad me persigue. Yo sabré quién vive en esa casa.
Tula se levantó, sacó de un cajon una tarjeta, escribió algunas líneas, y dijo:
—Toma, entrega esta tarjeta á los vecinos; les ofrezco mi casa.
Clara salió. Tula fué á sentarse en la butaca, quedándose abismada en sus reflexiones.
Pocos momentos despues volvió Clara. Tula la interrogó con una mirada.
—He entregado la tarjeta.
—¿A quién?
—A una mujer entrada en años que supongo será la criada ó el ama de gobierno.
—¿No has visto á nadie mas?
—Sí; he visto á una jóven que regaba unas macetas.
—¿Jóven y hermosa?
—Jamás he visto una fisonomía mas angelical.
—¿Será esa la que canta?
—Sí señora.
—¿Cómo lo sabes tú?
—¡Toma! Porque lo he preguntado.
Tula no quiso saber nada mas, pero encargó á su doncella que á la mañana siguiente estuviera al cuidado por si veia entrar á Rómulo en la casa.
Luego se encerró en su habitacion, y solo salió de ella para comer. Una tempestad terrible conmovia su corazon.
Al dia siguiente muy temprano Clara entró en la habitacion de su ama con una tarjeta en la mano.
Tula la cogió y leyó. Decia así: «El maestro Kelbert y su sobrina ofrecen á usted su casa.»
El sobre decia: «A la señorita doña Tula Carranza.»
—Ahora ya conozco quién vive en esa casa, y si es lo que sospecho...
Tula se detuvo, y sonriéndose añadió:
—Es preciso esperar hasta mañana; tengamos paciencia. Hoy me invitan, mañana los visito, pero estaré en acecho.
Tula se colocó junto á la ventana, desde donde podia ver la carretera de Madrid, y mandó á Clara que espiara tambien.
¡Poco antes de la una de la tarde vió venir una elegante carretela tirada por dos elegantes yeguas. La carretela se detuvo delante de la pequeña puerta que daba al jardin del maestro Kelbert, y Tula vió bajar á Rómulo primero y luego á don Pedro.
—¡Ah! No me habia engañado,—esclamó.
Y luego, dejando caer la frente entre las manos, añadió:
—Creo que todo se ha perdido. No debo abrigar la menor esperanza.
Dejemos á Tula y sigamos á Rómulo y su padre, que fueron introducidos por la vieja criada de la casa en la habitacion del anciano.
Allí estaba Adelina, inseparable y cariñosa compañera de su abuelito.
—Querido maestro,—dijo Rómulo,—me he tomado la libertad de venir acompañado de mi padre, á quien he referido mi grato y casual encuentro con usted; y como mi padre no ignora que en un dia triste un ángel de la tierra se apareció en la cabecera del lecho de mi pobre madre, remediando sus necesidades y consolando su gran amargura, ha querido conocer á ese ángel.
Don Pedro, conmovido, se acercó á Adelina, le cogió una mano, y besándosela respetuosamente, le dijo:
—Hija mia, sé por mi hijo Rómulo lo que usted hizo, y como un recuerdo de aquel dia me atrevo á suplicarle acepte esta cruz en prueba de nuestra gratitud. Yo estaba entónces en América, lejos de mi hijo y de su madre; entónces éramos pobres, y hoy somos ricos. Los tiempos cambian, pero las buenas acciones no se olvidan nunca.
Don Pedro habia depositado en las manos de Adelina un pequeño estuche que encerraba una gargantilla con una cruz de perlas. Adelina miró á su abuelito como interrogándole.
—Lo que entónces hicimos vale bien poca cosa,—añadió Kelbert;—era una vecina que se hallaba necesitada, y aunque no éramos ricos, pudimos desprendernos sin gran sacrificio de una pequeña cantidad.
Adelina entregó el estuche á su abuelo, y éste, abriéndole, repuso:
—... esta joya, ... mi pobre. Adelina estas perlas, que representan una fortuna. Ella es demasiado modesta para ponerse esas alhajas. Doy á usted todas las gracias por su generosidad, pero mi nieta no puede aceptar un regalo de tanto valor.
—Creo, señor Kelbert,—repuso don Pedro,—que exagera usted el regalo. Vale mucho menos de lo que usted cree.
—No soy muy fuerte en estas cosas, nunca he tenido ni perlas ni diamantes,—añadió riéndose el maestro,—pero he visto algunas joyas, y creo que ésta vale más de tres mil duros.
—¿Y no vale más de esa suma, para un padre y un hijo agradecidos, lo que la encantadora Adelina hizo por la pobre ángel?